



HAL
open science

España: de la emigración a la inmigración

Matilde Alonso Pérez, Elies Furio Blasco

► **To cite this version:**

Matilde Alonso Pérez, Elies Furio Blasco. España: de la emigración a la inmigración. 2007. halshs-00130293

HAL Id: halshs-00130293

<https://shs.hal.science/halshs-00130293>

Preprint submitted on 10 Feb 2007

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

España: de la emigración a la inmigración

Elies Furió Blasco
Université Jean Moulin - Lyon 3
6, cours Albert Thomas
69355 Lyon
furio@univ-lyon3.fr

Matilde Alonso Pérez
Université Lyon 2
86 rue Pasteur
69007 Lyon
matilde.alonso@univ-lyon2.fr

[http://centros.uv.es/web/departamentos/D110/valenciano/investigacion/lineas.xml?id=G
RPV31](http://centros.uv.es/web/departamentos/D110/valenciano/investigacion/lineas.xml?id=G
RPV31)

GI-EA N° 19 Economía, treball i territori

Facultat d'Economia
Campus dels Tarongers s/n
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
46022 - VALÈNCIA

Resumen

En un tiempo récord España ha pasado de ser un país netamente emisor de emigrantes a ser receptor de un intenso flujo migratorio por motivos económicos en ambos casos. La emigración española en la era moderna se desarrolló en dos etapas principales. La primera se inicia en las décadas finales del siglo XIX y finaliza en la crisis del 1929. Casi 5,5 millones de españoles cruzaron el Atlántico para “hacer las Américas”. La segunda oleada migratoria revistió una gran intensidad en la década de los 60. Entre 1961 y 1973, entorno a un millón y medio de personas abandonaron España, para dirigirse a países del norte y centro de Europa. Ya a finales del siglo XX, España vive un proceso de intenso dinamismo de su economía, favorecida por el ingreso en la Unión Europea y por la adopción del euro, lo que supone un gran atractivo para la mano de obra extranjera y se ha traducido en un fuerte crecimiento de la inmigración, cifrada actualmente en más de cuatro millones de personas.

Palabras Clave

España, Economía, Sociología, Inmigración, Inmigración marroquí.

Résumé

L'Espagne est passé en peu de temps d'être un pays d'émigration à être un pays nettement récepteur d'immigrants. Les premières vagues modernes d'émigrants espagnols sortent de la péninsule vers les Amériques fin du XIXème siècle. Ensuite, pendant les années 60, plus un million et demi de travailleurs espagnols rejoignent les pays européens du centre et du nord. A partir de la fin des années 90, l'essor de l'économie espagnole, une fois que l'Espagne a fait son intégration à la CEE et mis en circulation la monnaie unique, une vague de main d'œuvre étrangère viendra s'installer

dans le territoire à la recherche de meilleures conditions de vie. Actuellement l'immigration espagnole est chiffrée à plus de quatre millions de personnes.

Mots- clés

Espagne, Economie, Sociologie, Immigration, Immigration marocaine.

1. INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIÓN

En un lapso de tiempo récord España ha pasado de ser un país netamente emisor de emigrantes a ser receptor de un intenso flujo migratorio por motivos económicos en ambos casos. La emigración española en la era moderna se desarrolló en dos etapas principales. La primera se inicia en las décadas finales del siglo XIX y finaliza en la crisis del 1929. Casi 5,5 millones de españoles cruzaron el Atlántico para “hacer las Américas”. Las razones de este flujo hay que buscarlas en la presión demográfica debida fundamentalmente a las mejoras de la alimentación y de la sanidad que redujeron la mortalidad, en el éxodo rural impulsado por la modernización de la agricultura que comportó una drástica reducción de la utilización de mano de obra agraria, y en el insuficiente desarrollo industrial español, incapaz de absorber estos excedentes.

La segunda oleada migratoria revistió una gran intensidad en la década de los 60. Entre 1961 y 1973, entorno a un millón y medio de personas abandonaron España, para dirigirse a países del norte y centro de Europa. Estos países constituían un foco de atracción por el fuerte crecimiento económico que protagonizaban y su incapacidad para autoabastecerse de mano de obra, en contraste con la situación que se vivía en España, muy rezagada, tras la oscura etapa autárquica de la posguerra anterior al giro que imprimió el Plan de Estabilización de 1959.

La crisis del petróleo de 1973 marcó el final de la masiva emigración española hacia Europa y el retorno de muchos emigrantes españoles, forzados por el aumento del paro que golpeó a casi todos los países de acogida. Posteriormente, el establecimiento de la democracia coincidió con una fase de relativo equilibrio de saldos migratorios netos, que se prolongó hasta finales de la década de los 90. En esta etapa se desarrolló un proceso de intensa transformación de la economía española, favorecido, primero por el ingreso en la Unión Europea y, después, por la adopción del euro que sentó las bases de la importante expansión vivida por España en los últimos años. El extraordinario dinamismo de la economía española implica un gran atractivo para la mano de obra extranjera y ha supuesto un fuerte crecimiento de la inmigración, cifrada actualmente en más de cuatro millones de personas.

En la primera parte de este trabajo se analiza el paso de España de ser un país de claro saldo migratorio a ser un país de acogida de mano de obra extranjera. En las tres partes siguientes se estudia la posición de la sociedad española ante la inmigración desde un punto de vista tanto sociológico como político y económico. El último apartado de este trabajo está dedicado al caso de la inmigración marroquí, ya que el colectivo marroquí es el grupo más numerosos de la inmigración española.

2. DE LA EMIGRACIÓN A LA INMIGRACIÓN

2.1. La emigración española del siglo XX

En el siglo XX y con anterioridad de la ola migratoria de los años 60, Francia fue el único país europeo que atrajo al emigrante español. Entre los factores que explican la emigración hacia este país están la baja natalidad de Francia y como consecuencia, el déficit de población activa en los años inmediatos a las contiendas mundiales, que condujo a una política francesa de naturalización automática y procuró una asimilación rápida de la población extranjera. Los españoles representaban un poco más del 10% del millón de inmigrantes que tenía Francia antes de la Primera Guerra Mundial.

El flujo migratorio español conoció un incremento con ocasión de la contienda por el aumento de la demanda francesa de mano de obra a causa de la movilización y por el excedente laboral español al dejarse sentir en España los efectos negativos de la guerra. La aportación española al esfuerzo de guerra fue la más relevante. En 1918, vivían en Francia 350.000 españoles. En los años 30, el colectivo español era el tercero más importante después del italiano y polaco, y a él se sumaron rápidamente los refugiados de la guerra civil del 36.

Desde 1960 hasta 1973 hubo otra potente corriente migratoria laboral y 750.000 españoles entraron en Francia que seguía facilitando la inmigración con una política favorable al reagrupamiento familiar, a diferencia de que sucedía en Alemania Federal y Suiza, los otros dos principales polos de atracción de la inmigración española. En 1973 la crisis económica provoca la salida masiva de los españoles de los países de acogida. Hasta 1978, se repatrián 1,3 millones de españoles residentes en el extranjero.

En la década de los 90, los retornos siguen en aumento, pasando de una media de 20.000 anuales a cerca de los 50.000, en 2001 se alcanza el número de 48.000 retornos con menos de 1.000 salidas. A pesar de ello, en 1999, 700.000 españoles residían fuera de su territorio, de los cuales 250.000 estaban en Francia, 130.000 en Alemania y 123.000 en Suiza.

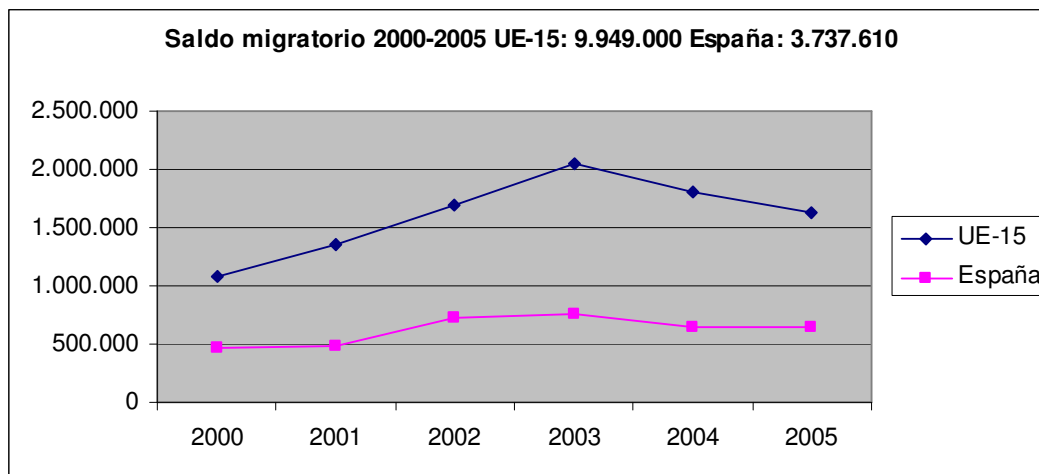
2.2. España país de acogida

El cambio generado por las transformaciones experimentadas por España desde los años 80 ha dado como resultado 25 años después de la emigración masiva de España un neto flujo inmigratorio a España. La integración de España en la Comunidad Europea, la construcción de un estado del bienestar, el envejecimiento de la población, la baja natalidad y el déficit de población activa explican este giro. Un giro se debe tanto a factores endógenos como a la presión del entorno y a los llamados desplazamientos Sur-Norte afectados por un desequilibrio entre un rápido desarrollo demográfico y un lento desarrollo económico. Así España ha pasado de 165.000 residentes extranjeros en 1975 a más de 4 millones en 2006.

Se trata de una inmigración económica predominantemente africana e iberoamericana con creciente presencia de la procedente de Europa del Este, caracterizada por ser una mano de obra escasamente cualificada que resulta imprescindible para mantener los actuales niveles de producción y desarrollo del país. La concentración en determinados puntos ha suscitado xenofobia y rechazo por parte de una población local poco preparada para asumir el actual e irreversible tránsito a la

multiculturalidad¹. El rechazo se concentra en mayor medida, aunque no es exclusivo, en el componente magrebí que representa la mayoría de la población inmigrante.

Gráfico 1 Saldo migratorio



Fuente : Eurostat.

3. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ANTE LA INMIGRACIÓN

3.1. Los cambios sociales y económicos y la inmigración

La actual avalancha inmigratoria en la que se encuentra la sociedad española es fruto de los cambios sociales, políticos y económicos que han tenido lugar desde 1975.

En primer lugar, ha habido en España un cambio importante en la estructura de cualificaciones de los puestos de trabajo que ha sido paralela a la radical elevación del nivel formativo de las nuevas generaciones de españoles, especialmente de las mujeres. Por otro lado, la desagrarización, las empresas familiares obsoletas y la incapacidad de muchos trabajadores sin formación para reconvertir su cualificación, han provocado la desaparición de puestos de trabajo de los niveles más bajos. Como consecuencia de ello, se registra en España un paro masivo y jubilaciones anticipadas, con lo que se consigue expulsar de la ocupación a los mayores pero también impide la incorporación al empleo de los más jóvenes ya que si bien los trabajos de baja cualificación disminuyen y con ellos las largas jornadas y los salarios bajos; no desaparecen por completo y los jóvenes, con niveles formativos muy altos, los dejan vacantes porque aspiran a obtener trabajos de mayor nivel.

Sin embargo, la atracción que supone España para los inmigrantes tiene otras causas que están relacionadas con el Estado de las Autonomías ya ha permitido al conjunto de regiones españolas igualarse en términos de acceso a los servicios públicos y de protección social, lo que no fomenta la emigración interregional a pesar de las diferencias que existen entre ellas en las tasas de paro. Así es que el aumento del nivel

¹ A modo de ejemplo, Salt, un municipio de Girona de 28.500 habitantes, tiene una tasa de inmigración del 33% y 75 conviven nacionalidades.

renta y bienestar social, los mayores niveles de cualificación de los trabajadores, vuelve inaceptables algunos empleos como los de la construcción y la hostelería; los cuales se unen a la agricultura, que desde hace diez años, había repelido a esta nueva generación de españoles.

Así pues, el vacío ocupacional ha podido ser cubierto por inmigrantes. En este sentido, es espectacular el caso del servicio doméstico. En 1996, 245.100 personas trabajaban en los hogares como servicio doméstico, de los que 20.000 eran extranjeros; en 2000, era 308.200; y, en 2004, había medio millón de empleados, de los que 300.000 eran extranjeros².

Se podría alegar que el *baby-boom* de los años 60, deja de tener efecto en el mercado de trabajo en los 90, y que por ello se reduce la población joven en edad de trabajar. Sin embargo, hay que señalar que si la población activa joven disminuye entre 1996 y 2004, los ocupados españoles de este grupo de edad aumentan (pasan de 5,1 millones a 6,3). Este aumento se debe a la participación de las mujeres en el mundo laboral y al aumento del nivel formativo de los jóvenes, así queda neutralizada la disminución demográfica.

El aumento del nivel educativo, sin embargo, tiene un efecto contractivo sobre la demografía de algunas ocupaciones ya que contribuye a segmentar el mercado de trabajo y a que algunos mercados tengan abundantes candidatos y otros muy pocos. Esto último sucede en los trabajos para los que se requiere nivel de estudios primarios o menos, para los que la caída de los activos es entre los años 1996 y 2004, de 1,7 millones.

Si estos activos no quisieran los trabajos que son accesibles, su paro crecería, pero los datos desmienten esta conjetura, pues la tasa de paro los que tienen primaria o menos desciende de forma sustancial en este periodo, y para el grupo de edad 16-24 años pasa del 45% al 27%; y del 33% al 18% entre los que tienen 25-34 años. Los jóvenes con poca formación no rechazan pues los trabajos disponibles, sino que la dedicación a los estudios de los españoles hace disminuir el colectivo de los que están activos y no pasaron de los estudios primarios.

3.2. La opinión pública y la convivencia

Los españoles siguen siendo tolerantes en la recepción y trato con los inmigrantes y a la opinión pública, la inmigración no parece preocuparle. En las encuestas realizadas por el Consejo de Investigaciones Sociológicas (CIS), la inmigración no se encuentra en el ranking de los problemas esenciales de los españoles³. En 1999, no figuraba entre las respuestas espontáneas dirigidas a identificar los problemas del país, en 2001 merecía el tercer puesto, y ha perdido terreno en los últimos años, situándola en quinto lugar, casi en el mismo rango que la vivienda, pero lejos de la inseguridad ciudadana y el desempleo.

Se trata de una tolerancia pasiva que pretende favorecer la contribución de los inmigrantes a la creación de riqueza en España y el deseo de conseguir una coexistencia pacífica, sin políticas de integración, ni antirracistas específicas. Esta tolerancia, es,

² Encuesta de Población Activa (EPA), INE.

³ Pérez-Díaz et al (2001 y 2004).

según Garrido Medina (González et al, 2005, p 159), “una actitud propia de una sociedad poco familiarizada con el fenómeno migratorio, predispuesta a la aceptación, pero atenta a los acontecimientos”. Por otro lado, la población inmigrante se encontraba mayoritariamente concentrada en las grandes ciudades y, por lo tanto, muchos españoles no han tenido hasta hace poco relaciones directas con los inmigrantes y el porcentaje aumenta de año en año, por razones de trabajo, de amistad, de vecindad, hoy son más del 60% los que tienen contacto con la población extranjera.

A pesar de ello, la idea de que los trabajadores inmigrantes son necesarios se mantiene, pero también se afianza la idea de que ya son demasiados los inmigrantes que viven en España. Por ello, los españoles empiezan a percibir la inmigración como un flujo que conviene contener, y una gran mayoría considera que ya son suficientes o incluso demasiados. A pesar de esta opinión, los españoles esperan un aumento del fenómeno y consideran que sólo hay que admitir a los que vienen con contrato de trabajo.

Los estudios cualitativos⁴ también muestran la existencia de una inquietud por la inmigración desordenada y fuera de control y que puede afectar a la seguridad laboral en el sentido de que los trabajadores inmigrantes son una competencia desleal para los españoles porque están dispuestos a trabajar a cambio de menores salarios; asimismo están preocupados por el posible deterioro de los servicios públicos debido al uso intensivo que hacen de ellos los inmigrantes; y por el desencuentro cultural, ya que los extranjeros se adaptan mal a la sociedad española. Por otro lado, los españoles expresan un rechazo por los problemas causados por los inmigrantes en los bloques de viviendas, en los espacios públicos... Se trata de un discurso más bien contrario a la inmigración que se ve condicionado por la rapidez del proceso y que puede complicarse si los partidos políticos no muestran que representan adecuadamente los intereses de los trabajadores autóctonos. Una parte de los trabajadores, sobre todo aquellos que tienen poca cualificación, considera que existe una gran permisividad con los flujos migratorios, que hay una reducción de salarios en los empleos que concentran a los inmigrantes; y que los partidos están principalmente preocupados de defender los derechos de estos últimos. Esta actitud podría desembocar en manifestaciones de xenofobia.

A pesar de todo, sigue existiendo, frente a la inmigración, una actitud abierta y positiva y mayoritariamente la migración se percibe como un derecho de la persona que, además, se traduce en grandes beneficios para el país de acogida, por lo que los españoles se muestran dispuestos a conceder a los inmigrantes derechos civiles y sociales amplios.

Hay que observar que los españoles atribuyen a sus compatriotas actitudes menos altruistas que las suyas propias y no reconocen, en general, ningún trato de desprecio o agresividad hacia los inmigrantes, sino más bien una actitud amable y normal, que sólo reconoce en el talante ajeno ciertas actitudes hostiles. De hecho, si se considera una escala de 0 a 10, los españoles no eligen puntuaciones inferiores a 5 cuando se trata de expresar su simpatía por los ciudadanos de distintas regiones del

⁴ «Voto nacional y control en la democracia representativa (1986-2004)», entre otros, citados por González et al (2005, p 161).

mundo, aunque los norteafricanos resultan menos valorados, sobre todo los marroquíes, y los latinoamericanos obtienen puntuaciones más altas.

4. POBLACIÓN EXTRANJERA Y POLÍTICAS DE REGULARIZACIÓN

4.1. Población extranjera residente en España

Respecto a la entrada de nacionales de otros países, la situación desde 1975 cuando la población extranjera era casi inexistente, es la de un aumento a un ritmo de 8.000 al año, una acumulación de extranjeros en situación ilegal y una primera ola de regularizaciones en 10 años más tarde.

La expansión económica que vive España desde 1986 hasta 1991, duplica el número de entradas y los inmigrantes dejan de instalarse temporalmente para aprovechar mejor las oportunidades laborales y los servicios que ofrece España. La crisis de los primeros 90 frena momentáneamente la llegada de inmigrantes, pero la recuperación del empleo desde 1995 marca el principio de una llegada masiva que persiste hasta la actualidad, y que se agudiza cuando en 1999 y 2000 se crean más de 800.000 nuevos puestos de trabajo anuales y la regularización y debate de la ley de extranjería provocan el llamado “efecto llamada”.

Desde entonces, la inmigración ha experimentado un crecimiento intenso y continuo. Así pues, el porcentaje de población extranjera residente en España ha pasado de 1,9% en 1999, al 8,7 en 2006. Un porcentaje que sitúa a España casi al mismo nivel de inmigración que Francia y Alemania, pero con la particularidad de que el proceso ha sido mucho más rápido e intenso en España que resulta un caso único en Europa, ya que desde el año 2000, ha ganado 4 millones de habitantes gracias a la inmigración (el otro factor de crecimiento, la diferencia de nacimientos y muertes, tuvo una influencia de 56.134 en el año de mayor natalidad). El rápido crecimiento ha provocado numerosos debates sobre la incidencia y las consecuencias socioeconómicas de la inmigración y ha inspirado cambios en las políticas inmigratorias (Cuadro 1).

Según su nacionalidad y excluyendo a los ciudadanos comunitarios (Cuadro 3), las nacionalidades más numerosas son la marroquí de donde llegan más del 15% de los extranjeros. El grupo de iberoamericanos es también importante y conoce incrementos en los últimos años tanto relativos como absolutos, sobre todo la nacionalidad ecuatoriana. A bastante distancia de ecuatorianos y colombianos, los argentinos también han aumentado su número y el resto de nacionalidades aumentan igualmente, destacando la rumana, búlgara y china.

Gráfico 2 Inmigración en España. Nacionalidades más numerosas (2005)

| | | | | | | | |
|--------------|---------|---------|---------|-------------|--------|--------|--------|
| Marroquíes | 111.043 | 307.458 | 511.294 | Peruanos | 19.757 | 44.725 | 85.029 |
| Ecuatorianos | 3.972 | 259.522 | 498.000 | Dominicanos | 16.688 | 37.830 | 57.134 |
| Colombianos | 9.997 | 191.018 | 271.239 | Chinos | 11.611 | 37.651 | 87.731 |
| Rumanos | 2.258 | 67.279 | 317.366 | Búlgaros | 1.453 | 29.741 | 93.037 |
| Argentino | 19.315 | 56.714 | 152.975 | Cubanos | 10.354 | 31.832 | 45.009 |

Fuente: INE y La Caixa (2006).

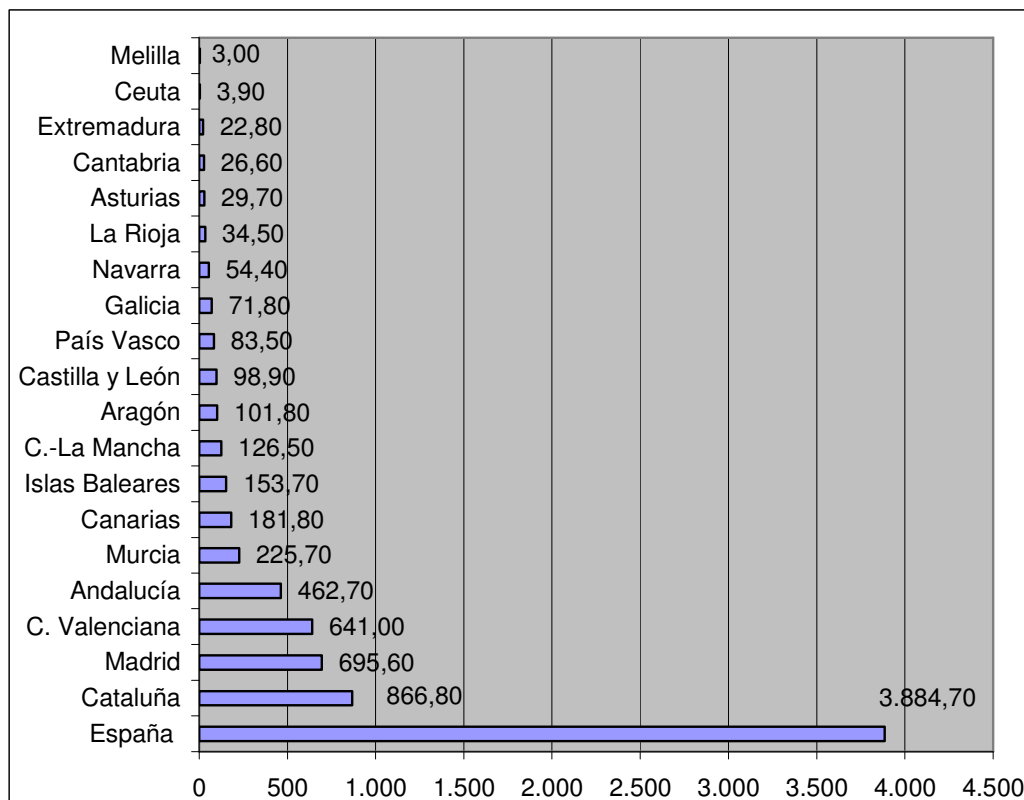
Cuadro 3 Ciudadanos comunitarios empadronados en España

| | 1998 | 2002 | 2005 |
|-------------|--------|---------|---------|
| Alemanes | 60.495 | 113.808 | 133.588 |
| Franceses | 35.867 | 59.811 | 77.791 |
| Italianos | 19.287 | 46.221 | 95.377 |
| Portugueses | 35.960 | 52.055 | 66.236 |
| Británicos | 75.600 | 128.121 | 227.187 |

Fuente: INE (2004) y La Caixa (2006)

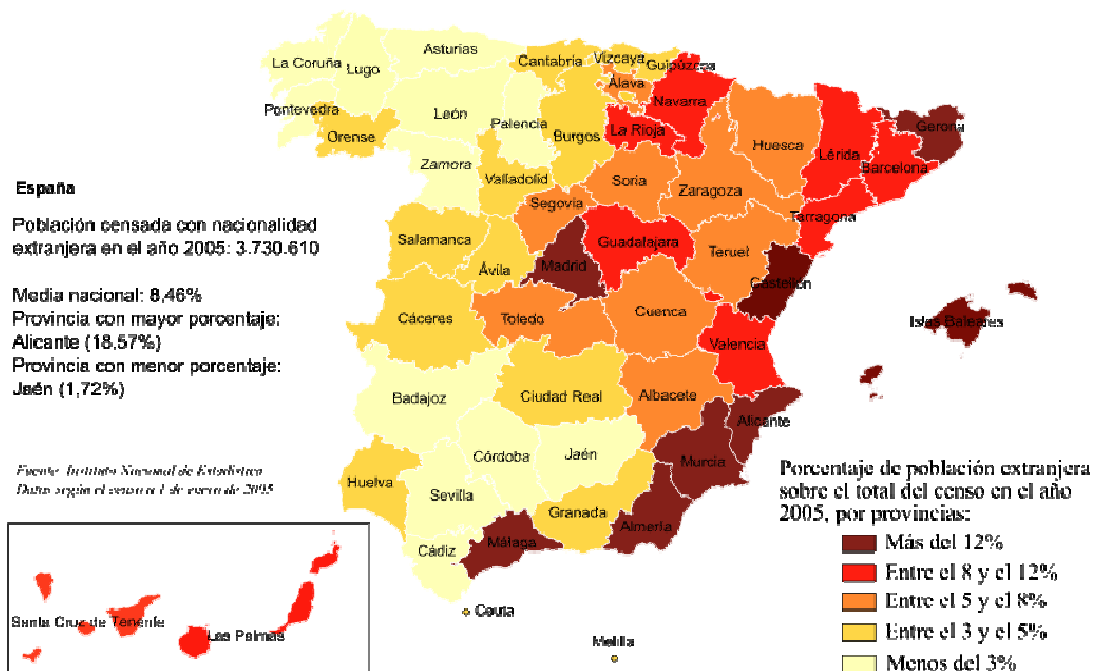
Las Comunidades Autónomas de destino de buena parte del colectivo inmigrante son: Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Canarias. En el resto de Comunidades Autónomas reside el 20% restante de extranjeros y la distribución es bastante homogénea. El primer puesto lo ocupan los iberoamericanos y el segundo los africanos.

Gráfico 4 Población extranjera por Comunidades Autónomas (en miles)



Fuente: INE (2006).

LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA (2005)



4.2. Marco institucional de la política migratoria

Las primeras iniciativas para construir una política común de asilo e inmigración coinciden con los inicios del fenómeno migratorio español. En 1986, año de la adhesión de España a la UE, los flujos de población extranjera a través de sus fronteras eran muy reducidos y la cooperación intergubernamental en materia de inmigración estaba recién inaugurada con el sistema de Schengen, que no establecía compromisos efectivos por parte de los participantes. Quince años más tarde, los gobiernos españoles se habían convertido en guardianes fronterizos y controlaban a los ciudadanos no comunitarios que pisaban por primera vez el territorio de la Unión en suelo español. Así, el marco institucional español que sirve para incorporar a las primeras oleadas de inmigrantes laborales no es ajeno al énfasis en la seguridad y el control de la inmigración ilegal que caracteriza la política común de inmigración en la UE. Otros países como Francia, Alemania y Reino Unido tienen un marco institucional distinto por el hecho de que lo construyeron mucho antes en otro contexto sociopolítico.

En España la ley de Extranjería de 1985 ha sido interpretada como el resultado de la presión por parte de los gobiernos europeos inmersos en el proceso de puesta en marcha del sistema de Schengen. La ley de extranjería de 1985 constituye un primer intento de establecer mecanismos de control de la inmigración, pero ofrece una base débil para su incorporación en la sociedad española. Hasta 1996 no se dictó el reglamento que introdujo permisos permanentes de trabajo y residencia, reguló la reunificación familiar (sin contemplarla como un derecho) y concedió a los extranjeros derechos tales como los de educación y asistencia jurídica. Este marco jurídico

contrastaba con la realidad, caracterizada por flujos crecientes de inmigración, que desbordaban las previsiones y creaban situaciones de inseguridad e irregularidad.

En este contexto, la nueva Ley de Extranjería, aprobada en el año 2000 y reformada en el mismo año, extendía los derechos de los inmigrantes y les daba acceso al sistema de bienestar, la protección jurídica y la reunificación familiar, con el objetivo declarado de facilitar su integración social. Concedía a los residentes extranjeros en España una situación legal similar a la que disfrutaban en otros países europeos. Por otro lado, los inmigrantes sin papeles obtenían una buena situación ya que la ley no consideraba que trabajar o permanecer en el territorio español sin los necesarios permisos fuese motivo suficiente de expulsión. Los inmigrantes empadronados tenían acceso a los sistemas públicos de sanidad y educación, a la ayuda a la vivienda y a la asistencia jurídica gratuita. Además, la ley les facilitaba su regularización mediante un proceso extraordinario de concesión de permisos a quienes cumplieren unos determinados requisitos, como por ejemplo la permanencia en España.

La reforma de esta nueva Ley estuvo orientada a reforzar los controles de fronteras y los controles internos con vistas a evitar la inmigración ilegal. Para ello, se reforzaron las sanciones sobre los extranjeros sin papeles y sus empleadores y se introdujeron sanciones sobre quienes transportaban inmigrantes hasta España. El objetivo principal de la reforma era hacer posible la expulsión de los extranjeros que trabajasen o permanecieran en el territorio sin los permisos necesarios. Por su parte, los empresarios estaban expuestos a multas y al cierre de la empresa si empleaban extranjeros sin el perceptivo permiso de trabajo. Las empresas de transporte, por su parte, debían comprobar la documentación de sus pasajeros y se convertían en responsables de la repatriación inmediata, a veces a su cargo, de los extranjeros ilegales que transportasen.

En definitiva, la reforma de la nueva Ley complicó la situación de los extranjeros que permaneciesen ilegalmente en España y también limitó algunos de sus derechos, como, por ejemplo, el acceso a la educación en los niveles no obligatorios, la ayuda a la vivienda y la asistencia jurídica gratuita excepto en los casos que implicaban expulsión o denegación de entrada.

Esta limitación de los derechos reconocidos previamente a los inmigrantes ilegales, y la introducción de mecanismos de expulsión, generaron un gran debate en España entre los partidarios del endurecimiento de la política de inmigración y los partidarios de frenar la reforma de la Ley de Extranjería. Por ello su entrada en vigor estuvo acompañada de manifestaciones en contra.

Tres años más tarde, en 2003, se aprobaron medidas más estrictas de control de la inmigración ilegal. Así, por ejemplo, las autoridades españolas ya no admitían a trámite las solicitudes de permisos de residencia o de trabajo cursadas por quienes tuvieran presencia ilegal en el país, de modo que las vías de regularización de los inmigrantes ilegales se estrecharon. Por otro lado, los inmigrantes sin permiso de residencia tendrían que renovar el empadronamiento cada dos años para no perder el acceso a la sanidad o hipotecar sus oportunidades futuras de regularización. El padrón pasó a ser un instrumento de las fuerzas policiales para aplicar la ley de extranjería lo que desincentivó el registro de los inmigrantes en los ayuntamientos.

El resto de medidas reforzaban el control de las fronteras, limitaban las reagrupaciones familiares, permitía a los empresarios denunciar por competencia desleal a quienes contrataran ilegalmente a trabajadores extranjeros. Asimismo se simplificaban los trámites de los inmigrantes legales y reducía la sensación de inseguridad, con la

introducción de una tarjeta de identidad de extranjero, un visado específico para la búsqueda de empleo durante tres meses y restricciones de contingente y por sectores de actividad.

En 2004, se aprobó un nuevo Reglamento de Extranjería sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Este nuevo Reglamento establecía como principales novedades, un proceso extraordinario de normalización de trabajadores que se encontraran en España en situación ilegal, un nuevo supuesto para la concesión de autorizaciones excepcionales de residencia por motivos de *arraigo laboral* y una modificación del procedimiento para la determinación del contingente anual de inmigración legal que permitiera la contratación legal de inmigrantes en sectores y ocupaciones de difícil cobertura. Toda una serie de cambios en los procedimientos vigentes para la regulación de la inmigración legal, con el objetivo de mejorar su funcionamiento y reducir los incentivos a la inmigración ilegal. Asimismo, se incorporaron una serie de mejoras en los controles administrativos y burocráticos, con el objetivo de incrementar el control. En concreto, se puso en marcha un sistema informático común de los ministerios involucrados -Interior, Asuntos Exteriores, Trabajo y Asuntos Sociales-, con información disponible sobre la situación de los inmigrantes presentes en el territorio nacional.

Se introdujeron también cambios en la determinación anual del contingente de inmigración legal y en la elaboración del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que intentaba permitir una gestión más ágil de la inmigración legal. Este catálogo debía confeccionarse en función de las ofertas presentadas por los empleadores en los Servicios Públicos de Empleo y cuyo resultado no fuera positivo. También se debía permitir la contratación de trabajadores inmigrantes por la vía de ofertas de empleo realizadas en los países de origen a través del denominado contingente de trabajadores extranjeros. En este caso, la novedad fue la flexibilización de su determinación. Y para ello, a lo largo del año y en función del mercado laboral, se permitía revisar el número y la distribución de las ofertas de empleo, así como el número de visados para la búsqueda de trabajo en España, dirigidos siempre a los sectores de difícil cobertura desde los países de origen, como por ejemplo, los empleados del servicio doméstico.

4.3. Políticas de regularización y de contención de la inmigración

El debate sobre la inmigración es importante y complejo en España. Prueba de ello son las tres normativas de extranjería distintas que se aprobaron en solo tres años, de 2000 a 2003. En líneas generales, la legislación española ha tendido a adecuar el flujo migratorio a las necesidades del mercado de trabajo, a garantizar la legalidad del proceso y a que los trabajadores inmigrantes lleguen con sus papeles en regla. Sin embargo, desde 1985 hasta 2005, se han ido sucediendo sucesivas regularizaciones excepcionales (cinco en total: 1985, 1991, 1996, 2000, 2005). La porosidad de las fronteras españolas (en parte, debido a las entradas de millones de turistas, y, en parte, a las entradas en pequeñas embarcaciones) son una de las explicaciones de la llamada “avalancha” de inmigrantes.

Muchos extranjeros llegan desde África a las costas andaluzas en las denominadas pateras y cayucos y cada vez son más numerosos los que llegan a las costas canarias. Aunque estas dos vías de entrada son solo una parte de la inmigración ilegal, ya que todos los días, cientos de extranjeros cruzan la frontera por Girona. Se calcula que por los Pirineos pasan 500 inmigrantes ilegales diariamente, cifra que relega

las entradas por las costas andaluzas y canarias a un exiguo 15% del total, aunque el dramatismo de estas últimas y la atención de los medios de comunicación, han movilizado a la opinión pública y al gobierno español. En Canarias, las llegadas en los 6 primeros meses de 2006 fueron de 15.000 extranjeros, el triple de llegadas de todo 2005. De estos inmigrantes, más de 600 eran menores, un hecho que ha obligado al gobierno canario a ampliar los albergues de acogida para cumplir con la normativa de la Ley del Menor.

Frente a la incesante llegada de pateras y cayucos, España ha activado su diplomacia y firmado algunos convenios de repatriación en África: con Marruecos en 1992, con Mauritania y Guinea Bissau en 2003, con Argelia en 2004; otros países como Camerún, Malí, Ghana, Nigeria, Cabo Verde y Senegal también son objeto de la movilización diplomática española⁵.

España pretende aplicar la tesis de que una diplomacia fuerte y comprometida con el desarrollo de África será capaz de acabar con la avalancha humana que llega a sus costas, en mayor medida que las repatriaciones. Para ello, ha triplicado el presupuesto de ayuda oficial al desarrollo (AOD) en África hasta 450 millones de euros y va a reforzar su presencia abriendo embajadas y oficinas técnicas en Malí, Sudán o Cabo Verde. Sin embargo, el problema de la inmigración no es sólo de España pues las costas de Ceuta, Melilla, Canarias y Andalucía también son la frontera exterior de la Unión Europea, por ello, y aunque con deficiencias, existe un operativo de vigilancia que funciona bajo el mando de la Agencia Europea de Control de Fronteras (Frontex).

En lo que respecta la frontera norte, principalmente Cataluña, la llegada de inmigración ilegal es de 150.000 indocumentados al año y se calcula que unos cinco o seis millones de personas procedentes de Europa del Este cruzarán los Pirineos en las próximas dos décadas por uno de los 30 pasos fronterizos que existen, de los que ocho están en Girona y solo cuatro están vigilados (La Junquera, Portbou, Puigcerda y Camprodon). Los ciudadanos de Europa del Este entran en España sin problemas con los visados en regla para 90 días, después la mayoría se queda a la espera de conseguir un permiso de trabajo o residencia.

La acumulación de inmigrantes irregulares y el aprendizaje colectivo de que una vez en el país, la regularización llega en un plazo relativamente breve, incentiva la inmigración. Cada una de las regularizaciones ha tenido un tamaño superior a la anterior y cuando se da por finalizada, hay más inmigrantes que cuando se había anunciado. Además la reunificación familiar y el arraigo, son también factores de crecimiento de la regularización, independientes de las regularizaciones explícitas⁶. Por otro lado, si bien

⁵ La repatriación de los inmigrantes que alcanzan las costas españolas tiene sus límites. En el primer semestre de 2006, de los 19.000 inmigrantes subsaharianos que llegaron en los cayucos a Canarias, solo habían sido “devueltos” unos 1.700 en 30 vuelos. También el número de los llegados que había solicitado asilo político era ínfimo (150 personas). El resto se queda en Canarias o es derivado a la península hacia instituciones y organizaciones que durante un tiempo limitado se encargan de su orientación y custodia. Según los datos de la policía española, los cuerpos de seguridad tienen capacidad para expulsar a 12.000 extranjeros al año, una cifra muy reducida si se la compara con los datos publicados por el INE según los cuales en 2005 hubo unas 700.000 entradas.

⁶ Los inmigrantes en situación irregular se estiman a 1,5 millones de personas, esto es más del 40% de esta población. El proceso de regularización extraordinaria de 2005 hizo aflorar casi 600.000 empleos realizados por inmigrantes indocumentados. Hay que tener en cuenta que en los requisitos del proceso se restringía la regularización al colectivo de inmigrantes potencialmente empleables, es decir, entre 16 y 64 años y que dispusieran de una oferta de trabajo para un mínimo de 6 meses. La estructura de edad de los inmigrantes indica que 80% de los mismos están en esa situación. De esta población, según el censo de 2001, en torno a 60% está ocupado, lo que llevaba de antemano la

la regularización elimina una parte de la economía sumergida y mejora las cifras de paro y de afiliación a la seguridad social, los no regularizados más las entradas masivas pueden hacer pensar que existe de nuevo en España una bolsa de sin papeles casi de las mismas proporciones que antes de la regularización.

La experiencia de los inmigrantes en España es positiva y es un aliciente el nivel de vida en España, las expectativas de futuro, los recursos que no se derivan directamente de su salario como la sanidad y la educación gratuitas, es decir los bienes públicos que reciben por el mero hecho de venir a España. Sin embargo, el acceso a la vivienda y al empleo estable y bien remunerado dista mucho de ser una realidad, los inmigrantes se ven obligados a vivir en situaciones de masificación y con altos precios; obtienen salarios más bajos y en peores condiciones que los españoles

Desde el punto de vista de la normativa, España tiene una de las normativas más permisivas de la UE respecto a los criterios exigidos para garantizar el reagrupamiento familiar y contrasta con las modificaciones legales que se han llevado a cabo en otros países como Francia y Portugal.

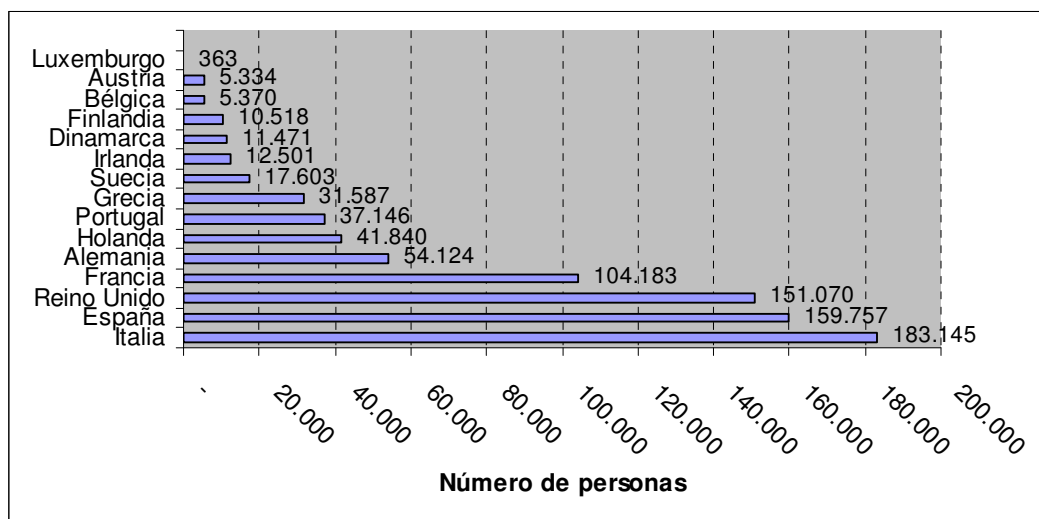
Estos dos países han optado por endurecer los requisitos por los que un extranjero sirve de puerta de entrada para toda su familia ya que el reagrupamiento familiar se considera uno de los factores multiplicadores de la inmigración. En Francia, que cuenta con 5 millones de inmigrantes legales, 8,1% de su población, las recientes modificaciones exigen al inmigrante unos recursos superiores al salario mínimo, para que se instalen en el Hexágono sus familiares. Asimismo se ha ampliado el plazo de tiempo necesario para obtener la nacionalidad en caso de unión matrimonial, con el fin de evitar los denominados “matrimonios blancos” destinados a proporcionar un pasaporte francés al cónyuge que llega del extranjero. Este refuerzo legislativo se explica por el hecho de que 77,6% de los inmigrantes que entran en suelo francés cada año lo hacen por motivos relacionados con el reagrupamiento familiar (más de 105.000, en 2003).

Con una tasa de inmigración mucho menor que la francesa, los extranjeros representan 2% de su población, Portugal permitirá la regularización de los extranjeros residentes en su territorio si los aspirantes tienen contrato de trabajo o una manifestación de interés por parte de una organización patronal. Respecto al reagrupamiento familiar, el permiso se otorgará a los miembros de una familia, incluidas parejas de hecho, que ya se encuentren en Portugal.

En el otro extremo, la Ley de Extranjería española otorga permiso de residencia a los miembros de una familia, incluidas parejas de hecho, a sus hijos y los de la pareja; y a los menores de edad o incapaces cuando el residente legal extranjero sea su representante. Pero la norma también incluye a los ascendientes del inmigrante y a los de su cónyuge, con el único requisito básico de que el residente legal tenga el permiso en vigor, una validez mínima de un año, un alojamiento “suficiente” y medios económicos. Quizá por ello, España es ahora mismo el destino preferido de la inmigración con un 30% del total del flujo europeo (Gráfico 5).

cifra a casi 600.000 inmigrantes beneficiarios. Una cifra un poco superior a las regularizaciones anteriores que finalizaron con 160.000 inmigrantes regularizados, y 300.000 autorizados para acceder a la residencia por supuesto de arraigo social.

Gráfico 5 Flujo medio de inmigración anual neta (2005)



UE-15: 826.012 personas

Fuente: Eurostat.

5. ASPECTOS SOCIALES Y LABORALES DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

Las consecuencias directas de la inmigración y del proceso de regularizaciones de residencia de 2005 será el incremento de la recaudación asociada a la imposición del trabajo, principalmente a través de las cotizaciones sociales. En lo que se refiere al gasto, aumentará la población a efectos de acceso a prestaciones por desempleo y a pensiones. En términos generales, las consecuencias socioeconómicas son múltiples y destacan las relativas al crecimiento demográfico y la composición por edades de la población, al mercado de trabajo y el crecimiento económico.

5.1. Demografía española e inmigración

En primer lugar, el impacto de la inmigración sobre el crecimiento de la población ha sido muy considerable en los últimos años y lo seguirá siendo en el futuro. En concreto, entre 1991 y 2005 la población residente en España aumentó en alrededor de 4,5 millones de personas, un incremento que se debe en un 60% del total al aumento de la población extranjera residente en España. Sin flujos migratorios, la población española hubiera sido de 40,5 millones en lugar de 44 millones. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), tal situación se intensificará, podrá compensar el efecto contractivo de otros determinantes demográficos y permitir a la población española seguir creciendo durante la primera mitad de este siglo.

Sin embargo, según las proyecciones del INE, el impacto sobre la estructura de edades de la población será menos importante. Aún con flujos inmigratorios de 400.000 inmigrantes al año hasta 2010 y de 250.000 hasta 2070, el cociente entre población mayor de 65 años y población en edad de trabajar se duplicará, pasando de 25% en 2005 a 56% en 2050. En consecuencia, a pesar del notable incremento de la población que supone, no cabe esperar que la inmigración contribuya significativamente a resolver los problemas de financiación de las pensiones que se prevén para el futuro.

5.2. Educación e inmigración

El sistema educativo español no universitario se ha encontrado en los últimos años con una disminución del número de alumnos españoles y con un incremento de los alumnos extranjeros. La reducción del número de alumnos es de 1,5 millones desde 1990 y, al mismo tiempo, el alumnado extranjero ha pasado 57.000 en 1995 a 529.461 en el curso 2005-2006. Estas cifras significan que el alumnado extranjero representa el 7,4% del total de alumnos de las enseñanzas no universitarias de régimen general. Una progresión muy rápida que procede de América del Sur (43,6%), de Europa (27%), de África (19%), de Asia y Oceanía (4,8%), de América Central (3,6%) y de América del Norte (1%). Las Comunidades Autónomas que soportan esos incrementos son pocas, pues los mayores porcentajes se encuentran en las Islas Baleares (12,2%), Madrid (11,4%) y La Rioja (11,2%); frente a Galicia (2,4%), Extremadura (2,1%) y Ceuta (1,6%), con los menores porcentajes.

Este incremento de la población escolar plantea problemas en las aulas, de tipo general y de convivencia entre población inmigrante y española. Uno de los problemas escolares más importantes es el retraso escolar y el desconocimiento de la lengua, que afectan a buena parte de los niños de origen inmigrante. Por otro lado, las diferencias culturales entre las familias y las escuelas no son un gran escollo para las familias latinoamericanas que ven en la escuela un vector de movilidad y ascenso social, pero sí lo son para las familias de religión musulmana ya que la fidelidad a la tradición les hace temer la permisividad de costumbres de la escuela española, y con frecuencia sus hijos, llegados a los niveles no obligatorios, se quedan fuera del sistema. Se puede citar como ejemplo que sólo el 1% de los niños de origen marroquí cursa el bachillerato y que en el colectivo africano hay un mayor porcentaje de varones (80%) que de chicas (20%) cosa que no se observa en el resto de culturas.

La integración en las aulas es más dificultosa para los niños africanos, a lo que contribuye también que el árabe y berebere son muy distintos al castellano y a las otras lenguas del Estado, que las madres magrebíes tienen poca experiencia escolar y no pueden dar apoyo escolar en casa, que el papel social de la mujer anima a partir de una determinada a cuestionar la autoridad de las profesoras, que, además en España, predominan sobre los profesores. Por otro lado, para estos adolescentes, la secuencia desde la infancia a la vida adulta puede ser frustrante ya que les sitúa en una escolarización más larga de la que habrían podido esperar en su país, y, para los padres, el estilo y los contenidos de la formación chocan con el entendimiento de la educación tradicional y la religión. Para los profesores y gestores del sistema educativo, la presencia de estudiantes extranjeros, y, en particular de magrebíes, plantea, además, el reto de su excesiva concentración en un reducido número de centros, ya que la población inmigrante está concentrada en los mismos barrios o municipios y que el 85% del alumnado extranjero está matriculado en un centro público, porcentaje que es aún mayor para el grupo de africanos.

Este proceso se refuerza cuando los padres de los niños españoles cambian a sus hijos de centro para evitarles esa heterogeneidad, intensificando así la diferenciación de los centros según su composición por origen nacional o extranjero.

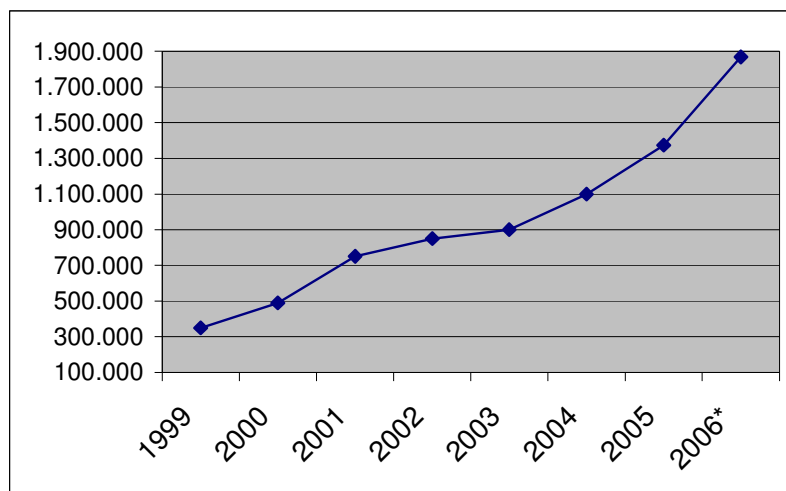
5.3. Economía, mercado de trabajo e inmigración

Como ya hemos observado, los extranjeros han contribuido muy significativamente a engrosar la cifra de altas en la Seguridad Social española en los

últimos años, Los datos de afiliación desde el año 2000 hasta 2005, han crecido extraordinariamente. La de extracomunitarios se ha multiplicado por 5, de los cuales los europeos del este han aumentado 12 veces, los latinoamericanos 8 veces, los africanos y asiáticos 3 veces. Los nacionales de la UE solo se han multiplicado por 2,4 debido a que eran los que más afiliación presentaban a principios del 2000. La afiliación de extranjeros extracomunitarios ha pasado de 213.208, en 2000 a 1.072.795 en 2005; los comunitarios son 291.208, y sumados ambos dan un total de 1.364.000 afiliados extranjeros.

Hay que señalar que los extracomunitarios aumentan su número a partir de 2002 consecuencia de la regularización anunciada en 2000 y llevada a cabo en 2001. En 2005, la regularización anunciada en 2004 y vinculada a la afiliación, dio lugar a un crecimiento muy importante (120.000 en el primer mes de vigencia). En 2006, la cifra de cotización de extracomunitarios era de 1,5 millones.

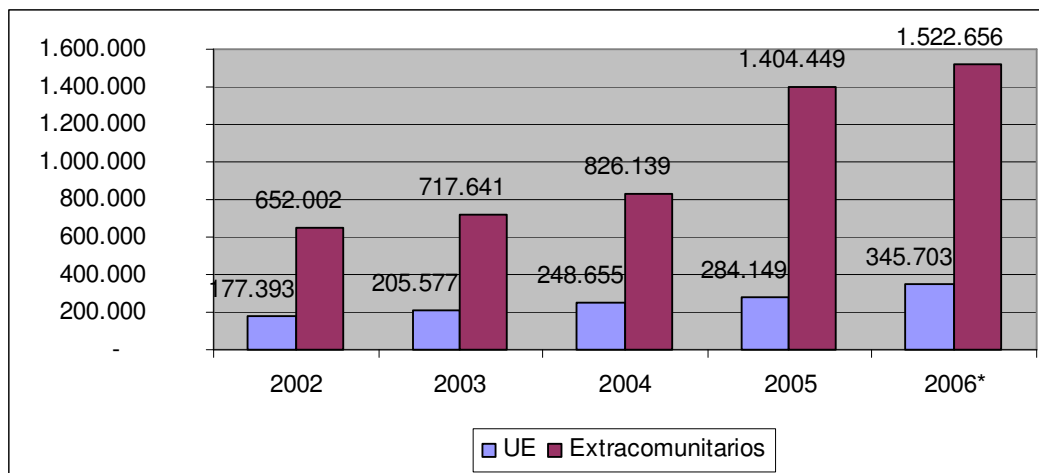
Gráfico 6 Inmigrantes afiliados a la Seguridad Social



* Hasta julio de 2006.

Fuente: INE (2006).

Gráfico 7 La nacionalidad de los inmigrantes que cotizan en la Seguridad Social



* Hasta julio de 2006.

Fuente: INE (2006).

Los extranjeros han sido uno de los detonantes económicos de la España en los últimos años, lo que se ha traducido en una aportación al mercado laboral, al consumo y a la producción nacional, decisivas para el crecimiento español. Es una aportación positiva, que sin embargo, también ha representado una mayor presión sobre los servicios sociales cuyo sobrecoste recae en la Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Madrid, una de las más afectadas por el fenómeno con 24% de los inmigrantes que viven en España; los inmigrantes representan 10% del volumen total del PIB autonómico, su llegada supone 1,7 puntos del crecimiento anual desde 1999. Su aportación global a la Hacienda del Estado supuso 1.115 millones de euros en 2005, mientras que el gasto que realizaron en servicios sociales, sanidad y educación se elevó a 1.374 millones de euros. Desde el punto de vista fiscal, cada inmigrante paga una media anual de 1.468 euros en concepto de IRPF, IVA y cotizaciones a la Seguridad Social, mientras que sus gastos ascienden a 2.097 euros, es decir que el saldo es negativo y asciende a 625 euros anuales a las arcas públicas⁷.

El caso de Madrid puede extrapolarse a otras regiones españolas con fuerte atracción migratoria como Cataluña, Valencia o Andalucía. Cataluña y Madrid tienen casi la mitad de extranjeros afiliados a la Seguridad Social, le siguen la Comunidad Valenciana, Andalucía, cada una absorbe más de 10%; Murcia, Canarias y Baleares, estas tres tienen alrededor de 5% cada una.

Cuadro 4 Distribución de los inmigrantes afiliados a la Seguridad Social por Comunidades Autónomas (%)

| | |
|----------------------|-------|
| Cataluña | 23,00 |
| Madrid | 22,01 |
| Comunidad Valenciana | 12,09 |
| Andalucía | 10,26 |
| Murcia | 5,29 |
| Canarias | 5,00 |

⁷ Informe sobre el Impacto Económico de la Inmigración en la Comunidad de Madrid de 2006.

| | |
|--------------------|------|
| Islas Baleares | 4,74 |
| Castilla-La Mancha | 3,42 |
| Aragón | 3,20 |
| Castilla y León | 2,75 |
| País Vasco | 2,10 |
| Galicia | 1,77 |
| Navarra | 1,42 |
| La Rioja | 0,83 |
| Asturias | 0,70 |
| Cantabria | 0,60 |
| Extremadura | 0,53 |
| Ceuta y Melilla | 0,30 |

Fuente: INE (2006).

Un inmigrante económico, es decir que no proviene de un país desarrollado como Estados Unidos o la UE, gana un sueldo medio entre 700 y 900 euros mensuales, un 30% menos que un español que realice la misma labor. Con un salario menor, una propensión al consumo menor y una tasa de ahorro cercana al 35%, frente a un 11% de los españoles, es lógico que la contribución fiscal de los extranjeros sea inferior a la de cualquier otro ciudadano medio. Por ejemplo, la recaudación del IRPF de este colectivo se realiza por medio de retenciones (180 euros al año), ya que sus rendimientos del trabajo no superan el límite de la obligación para declarar la renta. Lo mismo ocurre con el IVA. La cesta de la compra de un inmigrante cuesta 3.995 euros al año, frente a los 5.577 euros de un español medio. Esto es debido tanto a su menor poder adquisitivo como a su mayor tendencia al ahorro, en parte destinadas al envío de remesas las cuales superaron los 4.500 millones de euros en 2005⁸.

Por otra parte, las cotizaciones a la Seguridad Social suponen 65% de los ingresos públicos provenientes de los inmigrantes, pero la menor calidad de sus puestos de trabajo reduce potencialmente su aportación. Así, en Madrid, los inmigrantes suponen el 12% de los afiliados a la Seguridad Social, pero sus cotizaciones, apenas llegan al 6% del total. En el lado opuesto, el colectivo de los inmigrantes consume el 46% de la factura en programas sociales de la región. Todo esto hace que muchas Comunidades Autónomas exijan al gobierno central que el dato inmigratorio sea decisivo en la financiación de las mismas.

Sin embargo, los desajustes entre ingresos y gastos que pone de relieve el citado informe, no deben hacer perder de vista los beneficios de la inmigración. Sin la llegada de cuatro millones de inmigrantes, en diez años, el PIB hubiese crecido dos puntos menos anuales, la inmigración ocupa en España uno de cada tres empleos y su incorporación al mercado laboral ha permitido controlar la subida de los salarios y restar presión a la subida de los precios. Estos 4 millones de inmigrantes adquieren una de cada cuatro viviendas nuevas, ocupa un tercio del mercado de pisos de alquiler en España y compra 400.000 vehículos al año. Con respecto al envejecimiento de la

⁸ Su aumento es espectacular: 520 millones de euros en 1997, se disparan a partir del 2000. En 2003 son de un montante de 2.895 millones de euros, hasta los 4.500 millones de 2005. Sin embargo, estas cifras deben ser consideradas con prudencia ya que algunos colectivos inmigrantes canalizan sus remesas por cauces extrabancarios, y, además, el umbral de declaración es elevado (12.000 euros) por lo que muchas cantidades transferidas al exterior por la población inmigrantes quedan fuera del sistema de información.

Las remesas de trabajadores recibidas del exterior eran en España de 4.177 millones de euros en el año 2003.

población, la mejora aportada por los inmigrantes es más dudosa ya que ante una tendencia tan marcada, el problema de la sostenibilidad de las finanzas públicas no puede ser resuelto exclusivamente con la aportación del colectivo extranjero.

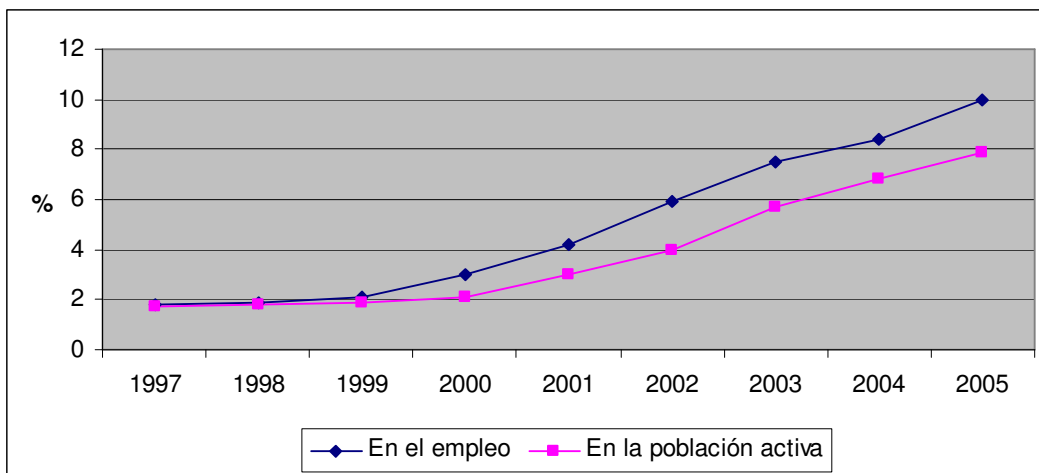
5.3.1. Tasa de actividad, ocupación y paro

Si bien la sociedad española está siendo capaz de absorber el aluvión humano de inmigración y su incorporación al mercado laboral, la calidad de los empleos de los inmigrantes, es precaria. Los inmigrantes encuentran trabajo en sectores de mano de obra intensiva y baja cualificación como la construcción, los servicios o las labores domésticas. Cinco años más tarde de su llegada a España, su situación laboral no logra mejorar. Esto significa que la entrada en el mercado laboral es relativamente fácil pero progresar presenta más dificultades. La tasa de actividad de los inmigrantes es superior a la de los españoles pero su tasa de desempleo se iguala con los años, sin embargo, la temporalidad de sus contratos aumenta hasta alcanzar el 75% y duplica la de la media nacional (35%).

En opinión de algunos analistas de la Comunidad de Madrid, el empleo de los inmigrantes es también menos productivo que el del nativo. Un hecho que de confirmarse podría estar motivado por la naturaleza de los puestos de trabajo ocupados y que evidencia que el crecimiento económico español se apoya en un empleo poco productivo, lo que tiene implicaciones en la economía española aquejada de baja competitividad. Se calcula que en la Comunidad de Madrid la producción de los 407.000 empleos que desde 2001 han ocupado los inmigrantes, podría haberse conseguido con solo 178.000 trabajadores españoles⁹. Un desfase que llega al 45% en sectores como el de la construcción o al 35% en la hostelería. Sin inmigrantes el paro en España estaría en el 7%. Sin embargo, cabe preguntarse quién habría ocupado esos puestos de trabajo que la mano de obra nacional ha desertado. También la temporalidad de este colectivo es preocupante ya que su incorporación en el mercado de trabajo está relacionada con factores como el buen momento que atraviesan los sectores de la construcción y los servicios y que en un momento de perturbación podría expulsar al paro a gran parte de estos trabajadores.

Gráfico 8 Peso de los extranjeros en el mercado laboral español

⁹ Informe *La inmigración económica de la Comunidad de Madrid*, Consejería de Economía e Innovación, 2006.

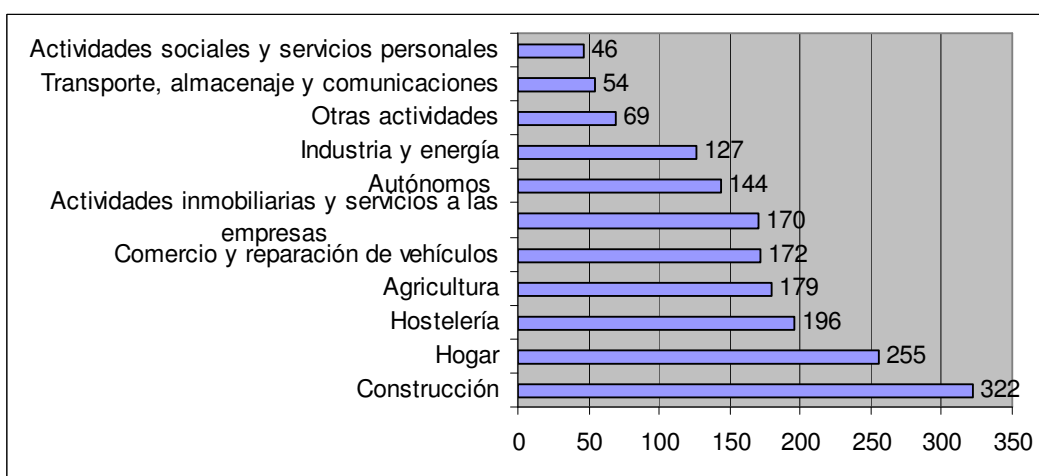


Fuente: Expansión, 15 de julio 2006.

5.3.2. Distribución por sectores de actividad

Los trabajadores extranjeros se hallan ocupados mayoritariamente en los servicios (59%) y en la construcción (21%). En la industria y la agricultura, la proporción es mucho menor (12% y 8%, respectivamente). Muy pocos trabajadores se han establecido por su cuenta y cotizan como autónomos y también son escasos los que se encuentran en el Régimen Especial Agrario y también el del Mar y en el del Carbón (0,26% y 0,3%, respectivamente) (Gráfico 9). En general, la mayor parte (85%) ocupa un empleo de baja cualificación por debajo de su perfil educativo y están muy poco representados en las ocupaciones de alto nivel. Los inmigrantes no comunitarios llegan a tener un peso relativo de 350% respecto a los españoles en ese tipo de actividad de baja cualificación, y ello por este orden: africanos, europeos del este y latinoamericanos.

Gráfico 9 Inmigrantes afiliados a la Seguridad Social por sectores de actividad (en miles) (2005)



Fuente : La Caixa (2006).

El grupo de africanos está muy concentrado en la agricultura y construcción, y se encuentra ausente en el servicio doméstico, donde se encuentran fundamentalmente los latinoamericanos por la mayor presencia femenina en el colectivo. Así, los hombres

marroquíes se dedican con mucha frecuencia (50%) a la agricultura, junto con los argelinos (60%). También son numerosos los varones marroquíes que trabajan en la construcción. En la hostelería sólo se encuentran 15%¹⁰. Hay que observar que otras nacionalidades están mucho más especializadas, como es el caso de los hombres y mujeres chinos, que trabajan en la hostelería en un 80% y 70%, respectivamente.

5.3.3. Nivel de estudios e inmigración

El nivel de estudios de los diferentes grupos de nacionalidades que se encuentran en España es muy distinto. El de los africanos se encuentra en un nivel de estudios primarios o menos en más de la mitad de los casos (59% de los varones y 65% de las mujeres, en el grupo de edad 23-39 años; frente a los españoles que son 13% y 10%, respectivamente). Solo han cursado Formación profesional o estudios universitarios un 10% de los mismos.

El grupo de los latinoamericanos tiene un buen nivel básico pero no poseen elevados niveles de formación profesional (un cuarto tiene una formación superior no de tipo profesional). Los europeos del este son los que mayor nivel de estudios tienen, incluido el nivel más elevado, aunque la media es menor que la española para los mismos grupos de edad.

Ante este perfil de formación notable, el colectivo inmigrante sufre una infravaloración de sus capacidades en el mercado de trabajo. Un cuarto de los inmigrantes tiene un empleo que está por debajo de su cualificación real, frente uno de cada diez españoles.

Cuadro 5 Nivel de estudios: porcentaje por grupos de población (2004).

| | | Primarios o menos | Primarios o menos (23-39 años) | FP o universidad | FP o universidad (23-39 años) |
|--------------------------------------|---------|----------------------|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| Españoles | Hombres | 38 | 13 | 26 | 42 |
| | Mujeres | 44 | 10 | 25 | 50 |
| Españoles nacidos fuera de España | Hombres | 21 | 13 | 36 | 38 |
| | Mujeres | 25 | 11 | 35 | 46 |
| Doble nacionalidad | Hombres | 19 | 13 | 42 | 49 |
| | Mujeres | 21 | 15 | 38 | 40 |
| UE | Hombres | 12 | 6 | 51 | 63 |
| | Mujeres | 13 | 9 | 47 | 60 |
| Latinoamericanos | Hombres | 27 | 23 | 22 | 23 |
| | Mujeres | 25 | 20 | 25 | 27 |
| Europeos del Este | Hombres | 17 | 15 | 38 | 40 |

¹⁰ En Almería, en los invernaderos de plástico, el trabajo es realizado en su mayoría por extranjeros casi todos africanos con altas tasas de irregularidad. A las duras condiciones de trabajo se suma su hacinamiento en viviendas poco habitables de las zonas decadentes de los pueblos y con altos costes de alquiler. También en Murcia la mayoría de los trabajadores agrícolas son inmigrantes magrebíes.

Por otro lado, los trabajadores marroquíes del sector de la construcción en Madrid y Barcelona cambian de empleador más a menudo que los españoles. Sólo 5% de marroquíes conserva un único empleador frente a un 20% y más por parte de españoles.

| | | | | | |
|-----------|---------|----|----|----|----|
| | Mujeres | 16 | 15 | 37 | 39 |
| Africanos | Hombres | 65 | 59 | 9 | 11 |
| | Mujeres | 70 | 65 | 8 | 11 |

Fuente: INE

6. LA INMIGRACIÓN MARROQUÍ

Marruecos está a tan solo 14 Km. de las costas andaluzas y linda con Ceuta y Melilla. Pero la frontera de España con su vecino del sur es la primera del mundo por la diferencia de desarrollo humano, según el IDH, y la séptima por la desigualdad de renta por habitante (de 1 a 15). El PIB que generan los 30 millones de marroquíes es equivalente al que producen 2,76 millones de gallegos. Estos datos no son los más llamativos, para ilustrar la diferencia de desarrollo. En todo el norte de Marruecos no hay servicio de oncología en ningún hospital, 227 mujeres fallecen por cada 100.000 partos, el 40,6% de las niñas de entre 7 y 15 años no están escolarizadas y el 62% de las mujeres son analfabetas. Lo peor es que estas disparidades entre España y Marruecos tienden a aumentar, lo que no hace sino acrecentar la inmigración de la población marroquí hacia la península. Pero este fenómeno no es nuevo ya que flujos de población entre España y Marruecos han resultado habituales y diversos por la cercanía geográfica e histórica de ambos países.

En las últimas décadas del siglo XX, la llegada de marroquíes ha tendido a intensificarse, pero la inmigración marroquí tiene algo de paradójico ya que en el Marruecos del Protectorado, y varios años después de la independencia adquirida en 1956, vivían varios miles de españoles que trabajaban en las ciudades del norte y en algunos barrios de Rabat. Los franceses eran los “señoritos”, los españoles eran mecánicos, tenderos, electricistas, y el nivel de vida de esos colonos españoles era equiparable al de los marroquíes con los que se codeaban¹¹. No era fácil pensar entonces, para un marroquí, en emigrar a España. Los primeros que se aventuraron a buscar trabajo más allá de sus fronteras lo hicieron, en los años 60 y 70, en Francia. Los rifeños, colonizados por los españoles se instalaron en el Benelux. Poco a poco, los españoles se fueron de Marruecos, y cuarenta años más tarde regresaron allí sus hijos, unos como turistas, otros dispuestos a hacer negocios.

Cuando Marruecos accedió a la independencia, no había diferencia entre el nivel de vida de un campesino del Rif y uno de Andalucía pero a principios de los 70, la renta per capita española ya duplicaba a la marroquí, hoy la multiplica por 15. La colonia marroquí en España vino a duplicarse ya en esa década, al tiempo que el flujo de judíos se detenía, se reforzaba el componente obrero, y se extendían las partidas por territorio marroquí no perteneciente al antiguo protectorado español. Los años 80 marcaron el cambio decisivo hacia una emigración de tipo económico (obreros, trabajadores agrícolas, servidoras domésticas), rápidamente creciente y que se enfrentó a los primeros esfuerzos de control de flujos migratorios por parte de los gobiernos españoles, dando origen a la acumulación de bolsas de inmigrantes marroquíes sin papeles. En 1991, el gobierno de Felipe González erigió la primera barrera con la instauración de un visado obligatorio.

¹¹ Ver Martín Corrales (2001).

Pese a todo, más de medio millón de marroquíes constituyen hoy en España la colonia extranjera más numerosa, la mayoría son hombres jóvenes y sólo 34,7%, son mujeres calificadas de excelentes trabajadoras¹². Algunos han llegado en patera; otros, con visado de turista, y otros por la vía de la integración en un equipo deportivo o tocando en un grupo folklórico invitado en España¹³.

El grueso de los marroquíes que emigra lo hace por motivos económicos, para vivir mejor y para que sus familias lo hagan holgadamente. Se calcula que cada emigrante, con el envío de las remesas, aumenta los ingresos de siete marroquíes que permanecen en casa ya que los envíos monetarios (unos 3.300 millones de euros en 2005) representan el 9,5% del PIB de Marruecos.

Pero no siempre se emigra por razones económicas, sobre todo las mujeres y jóvenes, con alto nivel de estudios emigran para llevar una vida con más libertad, a la occidental. Según un sondeo de 2001 realizado por la ONG Asociación de Familiares de Víctimas de la Inmigración Clandestina, la mayoría de los jóvenes marroquíes desean emigrar (el porcentaje alcanza el 83% de los alumnos de bachillerato), lo que representa un fenómeno de mucho calado que refleja la falta de expectativas de futuro y el deseo de ruptura con una sociedad tradicional. Incluso la elite que tiene el porvenir asegurado acaba marchándose, como es el caso de la mitad de los diplomados de la escuela de Ingenieros de Mohamedia, la más prestigiosa del país, que acaba instalándose en el extranjero a los pocos meses de obtener el título.

En España, los inmigrantes marroquíes ocupan un sitio destacado en el debate público sobre el control de la inmigración por su gran visibilidad y por el drama cotidiano que se vive en las pateras y cayucos. El control de la frontera hispano-marroquí desde 1991, fecha a partir de la cual se exige el visado a la entrada de España a los marroquíes, representa un punto de inflexión en las relaciones entre ambos gobiernos que han vivido momentos de tensión y de escasa colaboración. Sin embargo, los acontecimientos creados por los atentados de Casablanca y Madrid han convertido en urgente la tarea de reforzar la colaboración entre ambos países.

6.1. La vida social de los inmigrantes marroquíes en España

Los inmigrantes marroquíes se desenvuelven en la sociedad española recurriendo a varios círculos y redes compuestos por ciudadanos de su país de origen y por ciudadanos extranjeros. Tradicionalmente, el proceso de integración de los inmigrantes en el país receptor pasa por varias fases. En la primera fase resulta crucial el apoyo de los compatriotas, con el paso del tiempo, las relaciones con los autóctonos se van haciendo mayores y al cabo de varias generaciones, la vida social de las personas de origen extranjero acaba configurándose como la de un autóctono más. La experiencia demuestra que algunos grupos de inmigrantes retrasan su integración, fundamentalmente por razones étnicas y porque algunas dimensiones de la vida social

¹² “Cada mujer marroquí inmigrante vale por varios hombres, según afirma el responsable de recursos humanos de una empresa que contrata en Marruecos” (El País, 6 agosto de 2006).

¹³ En 2002, nueve de los 14 atletas marroquíes que debían concurrir en el Campeonato Mundial Universitario de Cross en el monte Do Gozo huyeron dos horas antes de la prueba por las ventanas de los barracones donde se hospedaban (El País, 6 agosto de 2006).

(por ejemplo el ocio y la religión) están muy enmarcadas dentro del grupo extranjero y de las redes de apoyo nacionales. Estas razones explican que, en un 81% de los casos, los inmigrantes marroquíes recurran a otros inmigrantes para buscar trabajo y para cualquier otra cuestión relacionada con la vida social, dejando el trato con los españoles reducido al mínimo¹⁴.

Lo mismo ocurre cuando se trata de ámbitos más formales, como la vida asociativa que está basada en rasgos de identidad o religiosos. Pero los flujos de inmigrantes son demasiado recientes en España y no han permitido todavía el desarrollo de un asociacionismo a la francesa o alemana, donde argelinos y turcos están asentados desde hace años. Los marroquíes asentados en España ni participan en asociaciones, ni buscan el apoyo de las organizaciones españolas no gubernamentales como Cruz Roja o Cáritas.

Las excepciones son Acoge, una ONG que, como su nombre indica, es de asistencia a la llegada y, por tanto, de las más conocidas y ATIME en el ámbito representativo. ATIME, la Asociación de Trabajadores Marroquíes en España, creada en 1989, con una base de 12.000 socios concentrados en Madrid, Barcelona y Sevilla, tiene el objetivo de defender los derechos laborales de los asociados y su integración social en España. Ofrece recursos jurídicos para obtener permisos de trabajo y residencia, servicios de asistencia social, enseñanza de la lengua y la cultura árabes, y para los menores que emigraron solos un piso tutelado en Madrid. Además de esta función asistencial tiene un papel de visibilidad en el debate sobre la inmigración en España y sus opiniones se recogen frecuentemente en la prensa, por ejemplo, ATIME lideró la huelga y la movilización de los marroquíes y otros trabajadores africanos y negoció con el gobierno español, tras los disturbios causados por vecinos del El Ejido (Almería) en el año 2000, el incidente racista más señalado ocurrido en España hasta el momento. También hizo oír su voz en contra de la reforma de la Ley de Extranjería. Su vinculación política más clara es con los sindicatos, en particular UGT, que ha ayudado a la formación de sus líderes y ofrecido apoyo material.

Las asociaciones marroquíes de carácter religioso han conseguido escaso eco en España. Sin embargo, la institucionalización del culto musulmán y la intervención del Estado español en la regulación del funcionamiento de las mezquitas, se ha convertido en materia de interés tras los atentados del 11-M de 2004 en Madrid. Pero por el momento, la información acerca de los discursos y prácticas que se desarrollan en ese entorno no son comparables con la que se dispone en países como Francia y Alemania en donde las asociaciones que se han ido formando en torno a los oratorios no se limitan al culto y cumplimiento de las normas islámicas en la vida cotidiana, sino que, a menudo, incluyen actividades de ocio y asistencia social.

Las asociaciones de tipo religioso tienen reivindicaciones relativas al respeto de las normas del Islam, pretenden facilitar la construcción de mezquitas, que en algunos casos se encuentran con la oposición de las autoridades locales y la población. Por otro lado, estas asociaciones consideran que los derechos adquiridos mediante el Acuerdo de Cooperación entre el Estado español y la Comisión Islámica de España, no se han desarrollado suficientemente, ni concretado, sobre todo la enseñanza de la lengua árabe y la religión islámica en los centros escolares. También los menús escolares y de los

¹⁴ Ver Colectivo Ioé (2002) y Pérez-Díaz et al (2004).

hospitales para que permitan respetar las prohibiciones alimentarias y la asistencia religiosa islámicas, contar con medios para la preparación de líderes religiosos musulmanes, son otras reivindicaciones de la práctica del Islam en España.

6.2. La religión y el culto islámico

En España, el Islam fue denominado oficialmente religión de reconocido arraigo en 1989, cinco años más tarde que el judaísmo y el protestantismo, lo cual permitió al Estado establecer lazos de cooperación específicos con las organizaciones de ese credo y firmar en 1992, un acuerdo con la Comisión Islámica de España un proceso similar al que recientemente se puso en marcha en Francia. El acuerdo de 1992 ofreció a los musulmanes amplios derechos en cuanto a la práctica de su religión y centralizó en la Comisión Islámica la capacidad de control del proceso de institucionalización del culto musulmán en el marco de la sociedad española. De acuerdo con este documento, las mezquitas y lugares de culto reconocidos son inviolables, y disfrutan de un régimen fiscal favorable, los cementerios municipales deben conceder parcelas reservadas para los enterramientos islámicos y observar sus normas para ellos, la comunidad islámica también puede poseer cementerios islámicos propios, los imanes tienen derecho a guardar secreto profesional y el matrimonio islámico tiene efectos civiles si se realiza reuniendo los requisitos exigidos por el Código Civil español.

El acuerdo se extiende también al ámbito laboral y educativo. Así, los centros de trabajo deben facilitar el cumplimiento de las obligaciones religiosas de los musulmanes y si los practicantes lo solicitan y no es incompatible con la organización del trabajo de la empresa, pueden interrumpir el trabajo para el rezo colectivo y el ramadán, recuperando después las horas. Se reconoce la especificidad de la práctica religiosa islámica en los centros públicos, en particular en el ejército, los centros penitenciarios, hospitalarios o asistenciales. A nivel educativo, en España pueden crearse centros educativos musulmanes en todos los niveles docentes y en la enseñanza pública obligatoria, los alumnos tienen derecho a una enseñanza religiosa islámica y ello con el respeto del precepto islámico de la alimentación y las festividades islámicas.

La Comisión Islámica y las federaciones que la forman (Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas y Unión de Comunidades Islámicas de España) tienen un papel esencial en toda la vida de la comunidad ya que acreditan a los nuevos imanes y dan la conformidad para cada uno de los actos a los que da derecho el acuerdo.

Además del marco institucional en el que el Islam se debe de incorporar en España, el culto islámico debe de integrarse en la vida cotidiana de los marroquíes musulmanes en España, y, en este sentido, hay que decir que las exigencias de la práctica del Islam: los cinco rezos diarios, las prohibiciones alimentarias, la prohibición de beber alcohol, el ayuno durante el largo periodo del ramadán... son poco compatibles con el modo de vida habitual de los españoles.

No se trata, sin embargo, de un conflicto de religiones, sino de un conflicto entre una sociedad secularizada y una comprensión religiosa de la vida en sociedad. La religión musulmana no es sólo un mero cumplimiento de obligaciones rituales, afecta íntegramente a la forma de vida y, en este sentido, plantea problemas de desigualdad de géneros que no se pueden acoplar a las costumbres de las sociedades occidentales actuales.

El Islam como factor de identidad está muy presente en las familias marroquíes y las prácticas concretas, como el ayuno durante el mes de ramadán, constituyen un eje

de la conservación del Islam en España y ofrecen la ocasión de celebrar y renovar colectivamente los sentimientos de comunidad. Muchos marroquíes practican en España todos los rituales y viven como musulmanes practicantes relativamente a su gusto, pero no cabe menospreciar las contradicciones entre las exigencias de la práctica islámica y el modo de vida español, que apenas deja tiempo ni espacio para cumplirlas. Es posible que, como en Francia, estas contradicciones se hagan más visibles en torno a temas concretos como la salubridad de la matanza del cordero, los descansos para rezar o romper el ayuno en los lugares de trabajo o la presencia de símbolos religiosos en la escuela. En España, todavía no se ha discutido abiertamente cómo se articula el culto islámico en un estado aconfesional que concede especial reconocimiento a la Iglesia católica. En la medida que la comunidad musulmana cobra densidad en algunos municipios, la práctica religiosa islámica se reforzará ayudada igualmente por el control social sobre la observancia de las normas islámicas por parte de sus miembros.

6.3. La situación de la mujer

Otro aspecto que hay que abordar para la incorporación de los inmigrantes musulmanes en la sociedad española es el que se refiere a la posición social de la mujer y aquí cabe distinguir el efecto de dos culturas que se interpenetran y se complementan. Por un lado, la cultura del Islam entendida a partir de los textos sagrados y la tradición; y, por otro, la cultura de las sociedades árabes o arabizadas del norte de África, con su sistema patrilineal de parentesco y su código del honor, que tiene múltiples variedades locales.

En general, se piensa que la migración suele significar para las mujeres un cambio en su posición familiar. Si bien la familia debe garantizar su honor y el de la mujer controlando su comportamiento, en un espacio muy amplio y extenso se considera que el riesgo es mucho mayor. En el caso hipotético de que las mujeres se incorporen al mercado laboral y vistan al estilo occidental o se casen con extranjeros, hay que decidir la postura a adoptar. Ante estas situaciones, se puede pensar que el peso de la posición familiar en la identidad de las mujeres resulta más marcado en su país de origen que en España. Pero esto no siempre es así. En algunos casos, las mujeres casadas que emigran a España desde Marruecos llegan por la vía de la reunificación familiar con sus esposos y conservan una posición familiar parecida a la que tenían en su país, con el agravante de que al abandonar una familia extensa y formar una familia nuclear en España, pueden caer en un aislamiento importante.

En lo que respecta a las mujeres solteras, hijas, niñas o jóvenes marroquíes que viven en España, la tensión entre la tradición y la cultura española, entre dos formas de entender el papel social de las mujeres, puede intensificarse en el momento de iniciar las relaciones de pareja con hombres jóvenes. En cuanto al caso de las mujeres que emigran solas y se desprenden del sistema de control familiar (sobre todo, del padre y los hermanos), es la necesidad económica la que justifica el voto de confianza que implica el respeto a la honra y el honor de la familia. En muchos de estos casos, emigrar a España implica para las mujeres magrebíes un incentivo para alejarse de las normas culturales en su papel social. Sin embargo, la emigración es vivida como una trasgresión que exige una justificación al abandono del puesto asignado, a la aceptación de un trabajo extradoméstico, al hecho de salir sola a la calle o peor todavía, salir con amigos o con una pareja. Estos conflictos entre la tradición y la modernidad, se plantean de manera más o menos explícita y la religión y las costumbres de la sociedad de origen tienen un gran peso en el malestar que sienten estas mujeres.

Tampoco hay que olvidar que la tradición cultural está sujeta a un proceso de cambio entre algunos grupos de población en paralelo a la modernización económica, urbanización, escolarización, extensión de los medios de comunicación... y que en ese contexto la emigración a España es un paso más en ese recorrido. Este es el caso de las clases más acomodadas y educadas, y de las mujeres que ya se habían alejado de la norma por ejemplo, retrasando su matrimonio, accediendo a la educación universitaria o rechazando a sus pretendientes.

Por último, la tradición cultural respecto a cómo se entiende la relación entre hombres y mujeres tiene efectos perniciosos para la incorporación de los inmigrantes marroquíes en la sociedad española y afecta a los matrimonios mixtos, que suelen ser un buen medio de asimilación de la población autóctona y extranjera. En este caso, las normas prohíben el matrimonio de las mujeres con un hombre no musulmán lo que impide la mezcla de culturas, sobre todo teniendo en cuenta el papel tan importante que juegan los padres en los pactos matrimoniales. Así, la preferencia por el matrimonio endogámico está muy extendida, incluso entre las mujeres más jóvenes, socializadas, al menos parcialmente, en España y entre quienes están dispuestos a formar pareja con españoles sin fines matrimoniales.

6.4. La actitud de los españoles frente a la inmigración marroquí

La vía más habitual para conocer las opiniones y actitudes de los españoles hacia los inmigrantes son las encuestas de opinión y los foros de discusión. Las encuestas por muestreo que han sido aplicadas por el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) desde 1993 hasta 2004, así como varios eurobarómetros encargados por el Parlamento Europeo y el estudio de un foro de discusión de un barrio en Madrid sirven para hacerse una idea de la convivencia entre los españoles y los marroquíes.

6.4.1. La inmigración marroquí en las encuestas de opinión

Las encuestas de opinión sobre este tema de la inmigración sirven para saber si el incremento de inmigrantes que ha habido en España en los últimos años es percibido o no como un problema importante para la sociedad española. Si se observan los Barómetros del CIS desde el año 2000, se puede observar que, de modo mayoritario, los problemas principales en España son el paro y el terrorismo de ETA. Dos de cada tres personas han considerado de modo constante que el *paro* es el primer problema y el porcentaje se redujo un poco en 2004. En lo que respecta al *terrorismo*, éste se señala como el primer problema en 2000 (para el 80,9%), y su importancia se reduce hasta llegar al 43%, para volver a repuntar en 2004 con el atentado de Atocha del 11 de marzo de ese año. El tercer y cuarto temas señalados en el año 2000 fueron las *drogas* y *problemas económicos*, a mucha distancia de los dos anteriores: las drogas han ido reduciendo su importancia (del 16% al 10%) mientras los problemas económicos se han mantenido en torno al 12%. A continuación se sitúan otros tres temas que han experimentado un incremento notable en los últimos años, partiendo de posiciones minoritarias. Es el caso de la *vivienda*, el más llamativo, que ha multiplicado su importancia por seis. También la *inseguridad ciudadana* y la *inmigración* han duplicado su importancia en estos últimos cinco años.

En síntesis, la *inmigración* es un problema percibido por la opinión pública con una importancia secundaria, si bien ha experimentado un incremento constante en los últimos años junto con la *vivienda* y la *inseguridad ciudadana* pero siempre alejado de la gran importancia concedida al *paro* o al *terrorismo*. Es más, en 2004 descendió del 5º al 6º puesto en el ranking de los problemas que afectaban a “España” o al “entrevistado”. Y esto es así en los cinco años en los que se ha producido el mayor incremento de extranjeros.

En lo que respecta a otro problema relacionado con la inmigración: la tolerancia, tanto en 1996 como en 2000, fecha del Eurobarómetro 35, los españoles aparecen claramente inclinados hacia este valor, lo que permite situar a España en el tercer puesto de países más tolerantes de la Unión Europea. Sin embargo, el barómetro del CIS de diciembre 2004, muestra que una mayoría de encuestados estaría a favor de un endurecimiento de las leyes de inmigración y con respecto a la opinión sobre el trato que se da a los inmigrantes, más de la mitad lo califican de desconfianza, agresividad o desprecio, mientras que solamente uno de cada diez piensa que se les trata “igual que si fueran españoles”. Este indicador experimenta una variación respecto a años anteriores ya que quienes piensan que se les trata igual que si fueran españoles han perdido cinco puntos.

En este contexto, hay que analizar las relaciones con los marroquíes, que son la nacionalidad que menos simpatía suscita, más recelos crea a la hora de tratarse personalmente con ellos y mayores reticencias plantea cuando se trata de mostrar su disposición para tenerlos como vecinos, compañeros de trabajo, yernos o nueras. En el año 2001, más del 80% de los entrevistados afirmaba que no les preocupaba tener a marroquíes como compañeros de trabajo, pero eran más numerosos los que aceptaban sin problemas a colegas del resto de África (84%), de Europa Oriental y América Latina (87%). Algo similar ocurría con las relaciones de vecindad y una mayor exigencia se manifestaba cuando las relaciones debían pasar a ser familiares, en este caso, sólo poco más de la mitad, afirmaba que no les importaría que un hijo o hija se casara con un marroquí, pero eran más aceptados los yernos y nueras de África Subsahariana (57%), de Europa Oriental (68%) y América Latina (69%).

6.4.2. Los foros de discusión sobre la inmigración marroquí

Otras observaciones sociológicas permiten confirmar la actitud de desconfianza hacia los inmigrantes y el rechazo específico de los marroquíes. Así, en barrios donde la inmigración es muy importante como El Raval en Barcelona, Lavapiés en Madrid, Juan XXIII en Alicante, los vecinos españoles tienen la convicción de haber perdido el control del barrio, se encuentran extraños ante las costumbres ajenas y hay una crítica moral hacia el trato que reciben las mujeres musulmanas. El desconcierto a la hora de compartir los espacios del barrio con vecinos nuevos y numerosos venidos de otros países es muy importante, el trato se reduce al saludo y de esto culpan a los inmigrantes que se refugian en grupos cerrados. Es la nostalgia por la pérdida del pasado, cuando la composición del barrio era homogénea y las normas de uso del espacio estaban claramente establecidas. Pérez Díaz et al (2001), relata como en los foros de discusión de los barrios, organizados entorno a este problema, se expresa esta irritación por la presencia de extranjeros, una extrañeza por las lenguas, los olores, las prácticas culinarias, los modos de vestir, los hábitos de higiene, el culto religioso cotidiano, los

entretenimientos colectivos, el ruido... todo ello molesta a los vecinos españoles porque irrumpe en lo que se daba por supuesto.

En toda esta transformación del barrio, los vecinos españoles, sitúan a los marroquíes como los sujetos que más molestias, y más graves, ocasionan y de los cuales se sienten más alejados culturalmente. Otras quejas se refieren al incremento de delincuencia en las calles por parte de los jóvenes marroquíes, a los que se les acusa de actitud prepotente y amenazante derivada de su sensación de impunidad¹⁵. Sin duda, la religión musulmana es una de las razones por las que los españoles sitúan a los marroquíes a mayor distancia cultural ya que las discusiones de los foros revelan que los españoles comparten un rechazo hacia la religiosidad intensa que se atribuye a los musulmanes, consideran que afecta demasiado a su vida cotidiana, dificulta la integración en la sociedad española y que tiene un carácter amenazante y agresivo. El ramadán es un ejemplo: durante el día las personas están debilitadas para trabajar y durante la noche los vecinos se vuelven excesivamente ruidosos. La religión también aparece como principal factor de subordinación de las mujeres, y esta relación de desigualdad con los hombres ofende a las mujeres españolas que condenan la falta de libertad en la vida diaria de las mujeres marroquíes, su modo de vestir tan “engorroso” y el doble rasero con el que los hombres se permiten “encerrar” a sus esposas en casa, al tiempo que “acosan” a las españolas en la calle.

Los foros de discusión muestran que si bien los españoles son muy optimistas respecto de los inmigrantes cuando se les plantean preguntas generales, la reticencia ante la inmigración, en particular la musulmana, crece si se tratan cuestiones de convivencia cotidiana y entonces las reticencias son similares a las de los ciudadanos de otros países como Francia o Alemania.

Estos problemas que se le plantean a la sociedad española actual no son fáciles de resolver. Los relacionados con la religión y los de la condición de la mujer son de envergadura y, según algunos especialistas, no se resolverán si las comunidades inmigrantes deciden mantenerse estrictamente fieles a sus señas de identidad. En lo que se refiere a la religión islámica, la sociedad española ha llegado muy lejos en el proceso de secularización y de privatización de la religión. Esto favorece el pluralismo religioso y, por tanto, la práctica del Islam puede desarrollarse sin trabas, pero, por otro lado, la experiencia puede ser desconcertante y decepcionante para los creyentes que están acostumbrados a una religión que no separa lo público de lo privado. Este choque podría reforzar el rechazo a la sociedad española ya que la experiencia religiosa permanece en un espacio muy concreto y poco visible, en la que el pluralismo de comportamientos morales está cada vez más extendido y las leyes carecen de apoyo espiritual.

¹⁵ Los datos oficiales indican que los inmigrantes tienen una participación en la delincuencia que supera con creces su presencia entre la población española. Los marroquíes se cuentan entre los frecuentemente detenidos por la policía por haber cometido delitos y faltas o por residir irregularmente en España. Estos datos han dado alas al debate sobre la relación entre inmigración y criminalidad, tal y como ha pasado y pasa en otros países. Esta percepción se ha reforzado con los atentados de Madrid. La mayoría de detenidos en relación con la masacre del 11-M son marroquíes, lo que convierte a esta nacionalidad en una de las comunidades en las que se concreta el lazo de inmigración/inseguridad/criminalidad.

6.5. La actitud de los inmigrantes marroquíes en España

Conocer las experiencias de los inmigrantes en el país receptor, en este caso España, donde la inmigración tiene muy poca tradición, no resulta fácil. Para conocerlas, nos referiremos aquí a un estudio de 2003 realizado a partir de un grupo de discusión compuesto por inmigrantes jóvenes y adultos (21-45 años), procedentes fundamentalmente de Rabat y Casablanca, y residentes en Madrid¹⁶.

Primero se observa que el discurso de los hombres y las mujeres es relativamente homogéneo, aunque hay algunas diferencias entre ambos sexos. Desde el punto de vista de la economía marroquí y de sus relaciones laborales, los inmigrantes se muestran claramente poco atraídos por las posibilidades de mejora de las condiciones materiales de vida, Marruecos es, para estos inmigrantes, un país con escasas oportunidades de movilidad social, donde el porvenir personal no puede imaginarse de forma optimista.

Por un lado, se encuentran las críticas al sector privado que carece de dinamismo para generar crecimiento económico sostenido. El Estado ayuda poco a las pequeñas y medianas empresas, la tradición empresarial es demasiado conservadora y está poco dispuesta a innovar y a arriesgar. Respecto a los salarios, éstos son demasiado bajos y con ellos no es posible adquirir bienes de consumo duradero, como automóviles, electrodomésticos... además la estabilidad laboral es muy escasa y no hay derechos sociales (contrato de trabajo, seguridad social...). En resumen el aspecto que más desconfianza provoca es la falta de posibilidades de prosperar en su país.

Por otro lado, se encuentran las críticas al funcionamiento de la administración marroquí. El sector público ofrece el atractivo del trabajo estable, codiciado por los más cualificados, y que cuenta con el atractivo adicional de posibilitar una “clientela” a cambio de ayudar a conseguir determinados documentos para abrir un negocio, salir de viaje u obtener un trabajo. En realidad como pasa en los países no desarrollados, los empleados del sector público son un referente porque intervienen en la resolución de importantes problemas para los ciudadanos particulares y porque son de difícil acceso. La influencia, el dinero y el “enchufe” son esenciales para resolver cualquier problema en Marruecos, llegando hasta el punto de ser necesarios para estar conectado a la red eléctrica. Una sociedad en la que sin contactos no se resuelven los problemas más básicos, frente al perfil social digno que se alcanza cuando se sale del país.

Así pues, la decisión de emigrar viene precedida de la constitución de una imagen sobre el país receptor, de las oportunidades que ofrece a quienes se incorporan a su mercado de trabajo... una imagen elaborada a partir de experiencias de otras personas o de los medios de comunicación y que caracterizan de manera muy positiva el elevado grado de bienestar y la prosperidad que se pueden conseguir. Existe también una cierta y lógica envidia por los emigrantes que vuelven desde Francia o Alemania, para las vacaciones, con símbolos de su nuevo estatus de consumidores como coches grandes de marcas lujosas. En esta representación de lo que es la emigración, España no se adapta enteramente el símbolo de este tren de vida pues no confiere la misma aureola

¹⁶ Pérez-Díaz et al (2004). Hay que tener en cuenta que los inmigrantes que fijan su residencia en Madrid no buscan trabajos en el sector primario y por ellos es poco probable que procedan de zonas rurales de Marruecos, las más azotadas por el desempleo y donde los factores de expulsión son más acuciantes. Estos inmigrantes hablan el español y por tanto tienen menos problemas de integración.

de prestigio que otros países “más” ricos y europeos, pero el ritmo acelerado del desarrollo español lima estas diferencias a la carrera y para muchos marroquíes es, aunque cada vez menos, un destino provisional antes de cruzar los Pirineos, una puerta abierta para continuar subiendo y donde es más fácil formalizar los permisos de residencia que luego utilizarán en otros países.

Estas aspiraciones un poco idealizadas no tardan en verse contrariadas por la realidad de los problemas acuciantes. Primero, el permiso de trabajo, “los papeles”, y de residencia es determinante y los inmigrantes marroquíes, perciben a las autoridades como muy arbitrarias y con un racismo institucional particularmente dedicado a ellos y del que se libran otras nacionalidades, sobre todo no árabes. Luego, la búsqueda de vivienda, un gran obstáculo que se suaviza al principio viviendo con familiares o amigos, pero esta convivencia en grupos de 6-7 personas engendra el temor de ser acusados por los españoles de llevar una vida en comunidad y poco digna. Una contradicción para una cultura en la que la hospitalidad y la vehemencia de las relaciones personales, lleva a abrir la casa a familiares o conocidos, y al mismo tiempo a justificarse en la cultura moderna de que desean acomodarse a los modelos de intimidad e independencia de domicilio propios de la sociedad española. La contradicción se hace insoportable cuando al querer alquilar un piso por su cuenta, solo con decir su nombre por teléfono para identificarse, los propietarios cuelgan, reclaman alquileres más elevados, o se sienten presionados para no alquilar porque la comunidad de vecinos quiere tranquilidad.

En tercer lugar, viene la situación laboral. La remuneración del trabajo no se adecua a sus expectativas, la posibilidad de promoción laboral es escasa, la competencia y fiabilidad no les abre camino porque existe un desprecio social que no les permite salir de los peores puestos. Además esto tiene relación con otro de los objetivos de todo inmigrante que es enviar dinero a sus parientes y los inmigrantes marroquíes realizan aún con dificultades puesto que no es fácil ahorrar y además el nivel de vida es más alto en Marruecos que en América Latina o los países del Este.

En cuarto lugar, está la discriminación étnica, la mala imagen que tiene en España ser marroquí, y que lejos de evolucionar hacia posiciones de aceptación, evoluciona negativamente. Las razones son múltiples: la imagen de las pateras, las malas relaciones entre los dos países, un racismo alimentado durante siglos... todo ello engendra el desprestigio de marroquíes y, en general, de todos los magrebíes que se conjuga con la llegada de otros inmigrantes calificados en el grupo como más “dóciles” a los que la administración española les facilita la residencia y la obtención de la nacionalidad. La sensación general del grupo es que España los trata peor que otros países de Europa.

Existe también una visión crítica de España que consiste en reducir la distancia entre España y Marruecos, en sostener que Marruecos no es un país tercermundista y en contra de lo que dejan suponer los indicadores de la renta per capita, los participantes en los grupos de discusión aseguran que la diferencia entre el nivel de vida de España y su país es menor que la existente entre Marruecos y Ecuador. Así, vivienda, transporte y algunos alimentos tienen en Marruecos precios equiparables a los de España, mientras que otros bienes de consumo, como lavadoras, frigoríficos, etc. no son raros en los hogares. En definitiva, la idea es que hasta hace poco España era como Marruecos y lo que mueve actualmente la economía española es la aportación de los inmigrantes en trabajo y natalidad. La visión crítica se extiende a la sociedad española que se aparta de sus creencias fundamentales, se dedica a salir, a tener relaciones superficiales, descuida a la familia, descuida el honor de las mujeres y olvida la vida religiosa.

Todo esto no impide a los inmigrantes tener una fuerte resistencia al retorno, y ello aunque no logren satisfacer los objetivos económicos y aunque se sientan maltratados. Por una parte, a la vida en España le reconocen algunas oportunidades y a Madrid el atractivo de una ciudad cosmopolita y con muchos horizontes. Por otra, la idea de retorno choca con las barreras psicológicas del código del honor, volver es un fracaso por el que no quieren pasar.

El discurso de las mujeres es más pragmático. Son conscientes de las ventajas económicas y sociales, como por ejemplo la asistencia sanitaria, la posibilidad de viajar, de comprar una vivienda... cosas que parecían imposibles en Marruecos. La decisión de estar y quedarse en España es mucho más firme, menos crítica y hay menos agresividad. Confían en la educación de sus hijos y en el porvenir que estos tendrán en España, aprecian la relación de amistad con otras mujeres españolas, son conscientes de que sus maridos no tienen amigos en España. Ante el choque de culturas y las escenas y comentarios que viven debido a su aspecto, estas mujeres responden, se defienden sin dramatismos y eso surte un efecto de complicidad. Las mujeres aprecian también la liberación de no estar sujetas a las reglas estrictas familiares de maridos y suegras, y parecen mucho más dispuestas negociar y a establecer compromisos en las relaciones y en su propia identidad. Están dispuestas a quitarse el velo cuando lo consideran necesario y además son capaces de adaptarse y encontrar aliados en los españoles para convivir. En definitiva si las mujeres inmigrantes marroquíes comparten algunos de los problemas que afrontan sus compatriotas varones, viven de otra forma las dificultades, no parecen tan molestas con el trato que reciben en España, ni se instalan en la condición de humillados y ofendidos en la que los hombres parecen refugiarse. La actitud de agravio masculina tiene un paralelo femenino de mayor satisfacción y mayor gusto con sus circunstancias vitales.

Sin embargo, son conscientes de los límites de su libertad y del código de honor de los hombres, por ello no adoptan una actitud crítica hacia las reglas musulmanas que afectan directamente a su comportamiento, esas reglas forman parte de una convicción. Por ejemplo, si el pañuelo lo descartan cuando son jóvenes, no lo hacen definitivamente y, con motivo de algún acontecimiento, como la muerte de un ser querido, se lo pondrán de motus proprio o dejarán que otras mujeres de la familia lo hagan.

Todo ello resume una comunidad con convicciones fuertes que desconfía de los matrimonios mixtos y produce una regla asimétrica. Las españolas casadas con marroquíes tendrán que concebir su vida de otra forma después del matrimonio pues hay que aplicar obligatoriamente las reglas musulmanas y si no se comparte la religión, la convivencia resulta verdaderamente imposible. En el caso de las mujeres, las reticencias son mayores hacia un consorte no musulmán. El umbral de tolerancia queda así establecido para todo aquello que de una forma u otra amenace o deteriore las relaciones de autoridad dentro de la familia. Este es uno de los elementos que les puede hacer acariciar la idea de un retorno antes de que los hijos lleguen a la adolescencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Aja, Eliseo y Díez, Laura (Coordinadores) (2005): *La regulación de la inmigración en Europa*, Colección de Estudios Sociales nº 17, La Caixa, Barcelona.
- Alonso Pérez, Matilde y Furio Blasco, Elies (2004): *L'Espagne contemporaine. Une approche socio-économique*, Ellypses, París.
- Casey, Jonn (1998): “Las políticas de inmigración: la regulación de admisión y la acción integradora” in Goma, Ricard y Subirats, Joan (coords.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Ariel, Barcelona, pp 317 -340.
- Colectivo Ioé (Actis, Walter, Pereda, Carlos y Parad, Miguel Ángel) (2002): *Inmigración, escuela mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*, Fundación Estudios Sociales nº 11, La Caixa, Barcelona.
- Colectivo Ioé (Prada, Miguel Ángel, Pereda, Carlos y Actis, Walter) (2005): “Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes”, <http://www.monografias.com/trabajos32/opinion-publica-espanola-inmigrantes/opinion-publica-espanola-inmigrantes.shtml>
- Comunidad de Madrid (2006): *El Impacto Económico de la Inmigración en la Comunidad de Madrid*, Comunidad de Madrid, Madrid.
- Consejería de Economía e Innovación de la Comunidad de Madrid (2006): *La inmigración económica de la Comunidad de Madrid*, Consejería de Economía e Innovación, Madrid.
- González, Juan Jesús y Requena, Miguel (eds.) (2005): *Tres décadas de cambio social en España*, Alianza, Madrid.
- INE (2004): *Los extranjeros residentes en España (1998-2002)*, INE, Madrid.
- INE (varios años): Estadísticas, Madrid.
- Izquierdo, Mario y Jimeno, Juan Francisco (2005): “Inmigración: desarrollos recientes y consecuencias económicas”, *Boletín Económico del Banco de España*, nº 41, Febrero, pp 41-49.
- La Caixa (2006): “¿Cómo afecta la inmigración al Estado de Bienestar?”, *Informe mensual*, Servicio de Estudios de la La Caixa, octubre, Barcelona.
- La Caixa (2006): “¿Dónde está el fontanero polaco? Mito y realidad sobre el alud migratorio del Este”, *Informe mensual*, Servicio de Estudios de la La Caixa, octubre, Barcelona.
- La Caixa (2006): “La inmigración en España y Estados Unidos: una cuestión de género”, *Informe mensual*, Servicio de Estudios de la La Caixa, octubre, Barcelona.
- La Caixa (2006): “Los efectos de la inmigración sobre el empleo y los salarios”, *Informe mensual*, Servicio de Estudios de la La Caixa, octubre, Barcelona.
- La Caixa (2006): “Mercado laboral e inmigración: ¿Hacia dónde vamos?”, *Informe mensual*, Servicio de Estudios de la La Caixa, octubre, Barcelona.
- Martín Corrales, Eloy (2001): “El protectorado español en Marruecos (1912-1956). Una perspectiva histórica”, <http://www.sumadrid.es/ariza/maghreb/protesp.htm>

Pérez-Díaz, Victor, Álvarez-Miranda, Berta y Chulía, Elisa (2004): *La inmigración musulmana en Europa. Turcos en Alemania, argelinos en Francia y marroquíes en España*, Fundación Estudios Sociales nº 15, La Caixa, Barcelona.

Pérez-Díaz, Victor, Álvarez-Miranda, Berta y González-Enríquez, Carmen (2001): *España ante la inmigración*, Fundación Estudios Sociales nº 8, La Caixa, Barcelona.